

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA *R*

SUMARIO

III.—PERSONAL

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Oficinas Militares	2.262
Dirección General de Personal	2.259	Músicas Militares	2.263
Personal Militar	2.259	Varias Armas	2.264
EJERCITO DE TIERRA		ARMADA	
Infantería	2.259	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	2.265
Artillería	2.259	Cuerpos de Oficiales	2.265
Ingenieros	2.260	Marinería	2.265
Ingenieros de Armamento y Construcción	2.260	Personal Vario	2.266
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército	2.260	EJERCITO DEL AIRE	
Intendencia	2.260	Oficiales	2.266
Farmacia Militar	2.261	Suboficiales	2.267
Veterinaria Militar	2.261	Tropa	2.269
Cuerpo Eclesiástico del Ejército	2.262		

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA		ARMADA	
Estado Mayor del Ejército	2.269	Cuerpos de Oficiales	2.271
Infantería	2.269	Prácticos de Puerto	2.271
La Legión	2.269	Marinería	2.272
Caballería	2.269	EJERCITO DEL AIRE	
Artillería	2.269	Varios Ejércitos	2.272
Varias Armas	2.270	Oficiales	2.274

V.—RETRIBUCIONES

EJERCITO DE TIERRA		Músicas Militares	2.277
Estado Mayor General	2.274	Varias Armas	2.277
Casa de S.M. el Rey	2.274	CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	
Guardia Real	2.274	Señalamiento de Haberes Pasivos	2.277
Infantería	2.274	Personal Civil	2.277
La Legión	2.274		
Ingenieros	2.274		

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

ISFAS	2.286	Hojas de Servicio	2.287
-------------	-------	-------------------------	-------

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
Anulación de Requisitorias	2.287	Edicto	2.287

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Instituto Social de las Fuerzas Armadas	2.288
Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia	2.288
Comandancia General de Ceuta	2.288


BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

NIPO: 076-86-001-X

Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa
 Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid

Confecciona e imprime: Imprenta del BOD
 Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

	<u>PRECIO</u> (Ptas.)	<u>I. V. A. *</u> (Ptas.)	<u>TOTAL</u> (Ptas.)
Anual al BOD	7.075	425	7.500
Semestral al BOD	3.538	212	3.750
Anual a la Colección Legislativa	1.415	85	1.500
Semestral a la Colección Legislativa	708	42	750
Número del BOD del día	33	2	35
Número del BOD atrasado	38	2	40
Anuncio: La línea o espacio blanco equivalente.	142	8	150
Urgente, la línea	236	14	250

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN (100) pesetas por semestre.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid de BOD,s sueltos, se aumentarán con el de los gastos de envío.

* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

EL BOD SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 28020 - Madrid
 Sección de Ventas del BOD (C. G. del Ejército), Prim, 6 28071 - Madrid

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Destinos

Orden 721/05995/86

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada con el número 1.084, en la Orden 721/03423/86, de 7 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 29), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), con carácter voluntario, en vacante de diplomado de Estado Mayor, al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Tur Serra (4766), en posesión del diploma de Geodesia Militar.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

EJERCITO DE TIERRA

INFANTERIA

Reserva Activa

Orden 362/05996/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, y disposiciones que desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasará a la situación de Reserva Activa el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino, y quedando a disposición del señor Ministro de Defensa:

El día 14 de abril de 1986. Maestro de Banda de Infantería, asimilado a subteniente (266), don Pedro Rincón Braulio, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32, fijando su residencia en la Plaza de Valladolid.

El día 21 de abril de 1986. Maestro de Banda de Infantería, asimilado a subteniente (214), don Miguel Tocón León, de la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de la Agrupación Logística; al mismo, a petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d, del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Diario Oficial» número 166), se le concede el cambio de residencia desde la Plaza de Ceuta a la Plaza de Algeciras, a partir del día de su pase a la citada situación.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles

Orden 362/05997/86

De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuatro del artículo once de la Orden Ministerial 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), cesa en la situación de procesado en que se encontraba en razón del Sumario de Urgencia número 12/84 y por haber sido absuelto pasa a la de disponible forzoso a partir del día 7 de febrero de 1986, en la Guarni-

ción y Plaza de Estella, el brigada de Infantería don Pedro Gómez Gutiérrez (10533).

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/05998/86

De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuatro del artículo once de la Orden Ministerial 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), cesa en la situación de procesado en que se encontraba en razón del Sumario de Urgencia número 12/84 y por haber sido absuelto pasa a la de disponible forzoso a partir del día 7 de febrero de 1986, en la Guarnición y Plaza de Estella, el sargento de Infantería don Carlos Güemes San Juan (13911).

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/05999/86

La Orden 362/05426/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 46), por la que entre otros se destinaba al capitán de Infantería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don José Cervilla Sánchez (164), se amplía en el sentido de que el mencionado capitán posee derecho preferente para la Guarnición de Granada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Recompensas

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 42, de fecha 3 de marzo de 1986, Orden 362/4973/86, página 1.846, se rectifica como sigue:

Donde dice: Sargento de Infantería don José Millán Martínez (15650), de la I Bandera Roger de Flor de la Brigada Paracaidista. Herido el día 3 de marzo de 1985. Debe percibir la pensión de setecientos diez mil quinientas sesenta y ocho pesetas (710.568) y la indemnización de cincuenta y dos mil quinientas pesetas (52.500).

Debe decir: Sargento de Infantería don José Millán Martínez (15650), de la I Bandera Roger de Flor de la Brigada paracaidista. Herido el día 3 de marzo de 1985. Debe percibir la pensión de setecientos diez mil quinientas sesenta y ocho pesetas (710.568) y la indemnización de cincuenta y dos mil quince pesetas (52.015).

Madrid, 11 de marzo de 1986.

ARTILLERIA

Destinos

Orden 362/06000/86

Para cubrir la vacante de coronel o teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 1.º, por Orden 362/14641/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 81), para el cargo de agregado militar y aéreo a la Embajada de España en Roma, debiendo los peticionarios tener reconocido el poseer del idioma

italiano, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Francisco Royo Gomollón (3936), de la Guardia Real de la Casa de S.M. el Rey.

Este destino tendrá efectividad y efectos económicos del 1 de abril de 1986, quedando agregado al Estado Mayor del Ejército hasta su incorporación al destino.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

INGENIEROS

Cambio de situación

Orden 362/ 06001/86

A petición propia y por las circunstancias especiales que concurren en el mismo, causa baja en el Polígono de Experiencias de Carabanchel, el teniente de complemento de Ingenieros don Luis Mariano Méndez Valentín (5048), pasando a la situación de ajeno al servicio activo en la Guarnición de Madrid.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/ 06002/86

De conformidad con lo indicado en la Ley 20/1981, de 6 de julio, y disposiciones que desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasará a la situación de Reserva Activa el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino, y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa:

El día 5 de abril de 1986. Maestro de Banda de ingenieros, asimilado a subteniente (37), don Salvador Sánchez Pérez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, fijando su residencia en la Plaza de Pontevedra.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

Ascensos

Orden 362/ 06003/86

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada del CAE, mecánico automovilista montador electricista, con antigüedad de 22 de febrero de 1986, al sargento primero de la misma especialidad don José Collado Gómez (666), del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 para Cuerpo de Ejército, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 23 de febrero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA

Ascensos

Orden 362/ 06004/86

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 («Diario Oficial» número 252), y las Ordenes de 20 de febrero y 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» números 50 y 55), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán auxiliar, con antigüedad de 6 de marzo de 1986 al teniente auxiliar de In-

tendencia don Isaac Serrano Rodríguez (452), de la Dirección de Asuntos Económicos, Secretaría de la Junta Administradora Delegada del Fondo de Atenciones Generales, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 06005/86

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 6 de marzo de 1986, al sargento primero de Intendencia don José María Vega González (929), de la Agrupación Logística número 6, quedando en la situación de disponible forzoso en Ceuta y agregado a dicha Unidad por un plazo de tres meses, cesando antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 06006/86

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), se asciende al empleo de sargento de Complemento de Intendencia, con carácter efectivo, al sargento eventual de dicho Cuerpo don Manuel Espárrago González, de la Agrupación Logística de la División «Brunete» número 1, con antigüedad de 8 de enero de 1986, quedando en la situación de ajeno al servicio activo.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Ingreso en la Escala Auxiliar

Orden 362/ 06007/86

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar, con antigüedad de 6 de marzo de 1986, al subteniente de Intendencia don José Antonio Martín Macías (706), de la Agrupación Logística número 1, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid, y escalafonándose con el número 557.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/ 06008/86

Clase C, tipo 1.º

En la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Una de capitán de Intendencia de la Escala Auxiliar.

Documentación: papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 06009/86

Clase C, tipo 1.º

En el Batallón de Instrucción de la Brigada Paracaidista, Campamento Santa Bárbara (Murcia).—Una de teniente de Intendencia de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Por ser vacante de Mando, los solicitantes deberán tener en cuenta lo que determina el artículo 5.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/06010/86

Para cubrir la vacante de teniente de Intendencia, publicada por Orden 362/00830/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 9) y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 310/79, de 13 de febrero, pasa destinado a la Guardia Real de la Casa de S. M. El Rey el teniente de Intendencia (E. A.) don Arturo Luis Coello Villanueva (1699), de la Agrupación Logística número 2.

Madrid, 4 de marzo de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

FARMACIA MILITAR

Vacantes

Orden 362/06011/86

Clase C, tipo 3.º

En el Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid.—Una de capitán de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Farmacia Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06012/86

Clase C, tipo 3.º

En el Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba.—Una de teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (FAF) y practicantes de primera (asimilado a teniente).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06013/86

Clase C, tipo 3.º

En la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General (Madrid).—Una de teniente de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Farmacia Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06014/86

Clase C, tipo 3.º

En la 6.ª Unidad de Tropas de Farmacia Militar, Región Militar Pirenaica Occidental (Burgos).—Una de subteniente o brigada del Cuerpo de Farmacia Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/06015/86

Libre designación.

Para cubrir la vacante de practicantes de segunda o sargento de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas (FAF), publicada por Orden 362/01183/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 11), y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 310/79, de 13 de febrero, pasa destinado a la Guardia Real de la Casa de S.M. el Rey, el sargento especialista (FAF) don Francisco Bazaga Lucas, de la Farmacia del Hospital Militar de Oviedo.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VETERINARIA MILITAR

Reserva Activa

Orden 362/06016/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en la fecha que se indica, pasará a la situación de Reserva Activa el jefe que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

El día 15 de abril de 1986, el teniente coronel veterinario (349) don Juan José Calavia Ruiz, de disponible forzoso en la Plaza de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar, fijando su residencia en la Plaza de Zaragoza.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/06017/86

Clase C, tipo 3.º

Para jefes y oficiales veterinarios de la Escala Activa, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General (Madrid).—Una de comandante o capitán.

2.—En el Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).—Una de teniente.

3.—En la Unidad de Servicios de la Base de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de capitán.

4.—En la Unidad de Servicios de la Base de El Goloso (El Goloso, Madrid).—Una de capitán.

5.—En la Unidad de Veterinaria de la BRCZM. XLI (Lérida).—Una de capitán.

6.—En la Jefatura de Veterinaria de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel o comandante.

7.—En la Unidad de Veterinaria de la BRIAM (Huesca).—Una de capitán.

8.—En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia 64, Batallón Pirineos 11 (Jaca, Huesca).—Una de capitán o teniente.

9.—En el Gobierno Militar de Asturias (Oviedo).—Una de comandante o capitán.

10.—En el Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Hoya Fría, Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel o comandante.

La vacante número 1 tendrán preferencia para ocuparla los que posean el Curso de Adiestramiento de Perros.

Las vacantes números 3 y 4 podrán solicitarlas los comandantes, los cuales serán destinados en defecto de peticionarios.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06018/86

De clase C, tipo 1.º

En la Jefatura de Asistencia Sanitaria, Sección de Veterinaria (Madrid).—Una de capitán de Veterinaria (Escala Auxiliar).

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Reserva Activa

Orden 362/06019/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasará a la situación de Reserva Activa el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

Día 10 de abril de 1986, comandante capellán don Juan de la Cruz Valverde Paradinas (388), del Hospital Militar «Generalísimo Franco», fijando su residencia en Madrid.

Día 24 de abril de 1986, comandante capellán don Agustín Domínguez Amigo (344.500), de disponible forzoso en la Plaza de Madrid y agregado al Vicariato General Castrense, fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/06020/86

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 362/3123/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 26), clase C, tipo 3.º, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina a los jefes y oficiales capellanes que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

EN VACANTE DE TENIENTE CORONEL CAPELLAN

A la Parroquia Castrense de Valencia

Teniente coronel capellán don Valeriano Achiaga Fustel (193), del Hospital Militar de Burgos.

EN VACANTE DE TENIENTE CORONEL O COMANDANTE CAPELLAN

Al Servicio Geográfico del Ejército (Madrid)

Teniente coronel capellán don Miguel Santiago Prieto (215), de la Sección del Servicio Religioso de la DISG.

A la Parroquia Castrense de Barcelona

Teniente coronel capellán don Juan Hernández Ramírez (255), del Hospital Militar de Valencia.

Al Hospital Militar Central "Gómez Ulla" (Madrid)

Teniente coronel capellán don Jesús Hernanz Certero (318), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y

agregado a la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

EN VACANTE DE COMANDANTE O CAPITAN CAPELLAN

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 28 (Pontevedra)

Comandante capellán don Fernando Rivera Rodríguez (391), del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Al Hospital Militar de Barcelona

Comandante capellán don Jesús Casas Otero (406), del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión.

EN VACANTE DE COMANDANTE, CAPITAN O TENIENTE CAPELLAN

Al Regimiento de Artillería A.A. número 73 (Cartagena)

Comandante capellán don Juan de la Cruz Fernández Martínez (381), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 9.

PREFERENCIA FORZOSA

EN VACANTE DE TENIENTE CORONEL O COMANDANTE CAPELLAN

Al Hospital Militar "Vigil de Quiñones" (Sevilla)

Comandante capellán don Hipólito Machota Sánchez (453), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

FORZOSOS

EN VACANTE DE TENIENTE CORONEL O COMANDANTE CAPELLAN

A la Parroquia Castrense de Burgos

Teniente coronel capellán don Antonio Martín García (314.500), de disponible forzoso en la Guarnición de Mallorca, Plaza de Palma de Mallorca y agregado a la Parroquia Castrense de dicha Plaza.

EN VACANTE DE COMANDANTE O CAPITAN CAPELLAN

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante capellán don Agustín Domínguez Amigo (344.500), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Vicariato General Castrense, continuando su agregación al citado Vicariato por un plazo de dos meses.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Capitán capellán don Manuel Gómez Cuevas (537), de disponible forzoso en la Guarnición de Barcelona y agregado al Hospital Militar de dicha capital.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

OFICINAS MILITARES

Ascensos

Orden 362/06021/86

De conformidad con lo que determina la disposición transitoria cuarta de la Ley 48/1981, y reunir las condiciones que establece la Ley 12/1961, de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 7 de marzo de 1986, a los oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, Escala Activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán de Oficinas Militares don Valeriano Hernández Sánchez (2250), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 76, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de León, y agregado a la citada Zona por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Magaña Sánchez (2551), de la Guardia Real, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid, y agregado al citado Organismo por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

A capitán

Teniente de Oficinas Militares don Serafín Rivas Fernández (3335), de la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 3.º; queda confirmado en su actual destino.

Teniente de Oficinas Militares don José Pastor Salmerón (3336), de la delegación de Acción Social del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 1.º; queda confirmado en su actual destino.

Madrid, 7 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa**Orden 362/06022/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, y disposiciones que la desarrollan, se concede el pase a la Reserva Activa, a petición propia, a los jefes de Oficinas Militares que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

Comandante (2525) don Alfonso Verdejo Polo, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, Región Militar Levante, y agregado en la JIEA. Fija su residencia en la Plaza de Valencia.

Comandante (2534) don Ramón Rodríguez García, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, Región Militar Levante y agregado en el Hospital Militar de Valencia. Fija su residencia en dicha Plaza.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/06023/86**

Clase C, tipo 1.º

En el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

Una de oficial de Oficinas Militares, con preferencia para los que posean el Título de Paracaidista.

En defecto de peticionarios del Cuerpo de Oficinas Militares, podrá ser solicitada por tenientes de la Escala Auxiliar, Segundo Grupo, y oficiales de la EEJOM (de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia), capitanes y tenientes de la Escala Auxiliar del Primer Grupo (de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia), mayores de 42 años. Por ser vacante de carácter burocrático los oficiales de la EEJOM, deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto número 2934/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Será de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones**Orden 362/06024/86**

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación al Gobierno Militar de Ceuta, a partir del día 20 de marzo de 1986, fecha de finalización de la que por Orden 362/30482/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 222), le fue concedida al comandante de Oficinas Militares, Escala Activa, don Andrés Alcaide Delgado (2531), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza indicada y agregado al citado Organismo.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06025/86

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación al Gobierno Militar de Ceuta, a partir del día 26 de marzo de 1986, fecha de finalización de la que por Orden 362/30833/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 225), le fue concedida al comandante de Oficinas Militares, Escala Activa, don José Pérez Garrido (2532), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza indicada y agregado al citado Organismo.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

MUSICAS MILITARES**Situaciones****Orden 362/06026/86**

A los efectos que previene el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 1000/85, de 19 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 101), se publica la fecha en que pasará a la Reserva Activa, el personal de Músicas Militares que a continuación se relaciona:

Día 2 de abril de 1986

Subteniente músico don Francisco Lorenzo Hernández (432), de La Coruña.

Día 11 de abril de 1986

Subteniente músico don Manuel Pleguezuelo López (544), de Sevilla.

Día 20 de abril de 1986

Subteniente músico don Andrés Doce Fernández (679), de La Coruña.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa**Orden 362/06027/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en la fecha que se indica, pasará a la situación de Reserva Activa, el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

El día 26 de abril de 1986, subteniente músico (643), don Manuel Pérez Carnero, de la Música del Gobierno Militar de Tenerife, fijando su residencia en la Plaza de Tenerife.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas**Orden 362/06028/86**

Según comunica el Excmo. Sr. Capitán General de la 8.ª Región Militar, falleció el día 24 de febrero de 1986, en la Plaza de El Ferrol, el brigada músico don Gonzalo Pampín Vidal (1251), en situación de Reserva Activa, en la citada Plaza.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/06029/86**

Como resolución a la vacante anunciada por Orden 362/02286/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 19), pasa destinado con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 1.º a la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, el sargento músico don Vicente Ripoll Domenech (1157), de la Música de la Academia de Artillería. (Especialidad de Bajo).

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

VARIAS ARMAS**Vacantes****Orden 362/06030/86**

Clase C, tipo 1.º
Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma o Cuerpo, Escala Activa, caballero mutilado, existente en la Sección Delegada del Museo del Ejército en Toledo.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles o comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios caballeros mutilados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06031/86

Clase C, tipo 1.º
Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06032/86

Clase C, tipo 1.º
Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06033/86

Clase B, tipo 1.º.

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del Diploma de Informática Militar, existente en el Centro Regional de Informática número 4, Barcelona.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06034/86

Clase C, tipo 1.º
Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Junta de Compras Delegada del Cuartel General del Ejército (Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06035/86

Clase B, tipo 1.º
Plantilla eventual.
Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Academia de Ingenieros, Hoyo de Manzanares (Madrid), provisionalmente en Burgos, debiendo los peticionarios tener reconocido el posee del idioma inglés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06036/86

Clase B, tipo 1.º
Plantilla eventual.
Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Academia de Ingenieros, Hoyo de Manzanares (Madrid), provisionalmente en Burgos, debiendo los peticionarios tener reconocido el posee del idioma francés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06037/86

Clase B, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico (Negociado de Enlace con el MAG), Madrid, con exigencia del posee del idioma inglés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06038/86

Clase B, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en la Escuela Central de Educación Física, Toledo, para profesor del segundo Grupo (Ciencias Básicas), debiendo los peticionarios estar en posesión del Título de profesor de Educación Física.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06039/86

Clase B, tipo 1.º

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06040/86

Clase C, tipo 1.º

Una de suboficial de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, de la Escala Activa o de la Escala Básica indistintamente, existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército, Madrid.

Por ser vacante de carácter burocrático, los suboficiales de la Escala Básica deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06041/86

Clase C, tipo 3.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, Escalas Activa o Básica de suboficiales (Escala de Mando), indistintamente, existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, Madrid, con preferencia para los que estén en posesión del Título de Instructor de Carros y Consola del Simulador del Carro AMX-30.

Documentación: Papeleta de petición de destino y que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Recompensas

Orden Ministerial delegada 437/06042/86

Padecido error en las propuestas correspondientes a las Ordenes Ministeriales delegadas que se indican, se entenderán rectificadas en el sentido siguiente:

Orden Ministerial delegada 437/84/86 («Boletín Oficial de Defensa número 2)

Donde dice: Alférez de navío (EE) don José A. Barradero Díaz.

Debe decir: Alférez de navío (EE) don José A. Barraquero Díaz.

Orden Ministerial delegada 437/96/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 2)

Donde dice: Subteniente de Infantería de Marina don José Fernández Alonso.

Debe decir: Subteniente de Infantería de Marina don Joaquín Fernández Alonso.

Orden Ministerial delegada 437/87/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 2). Jurisdicción Central

Donde dice: Funcionaria Cuerpo General Auxiliar doña Palma Agustí Martín.

Debe decir: Funcionaria Cuerpo General Auxiliar doña Paloma Agustí Martín.

Madrid, 7 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

MARINERÍA

Bajas

Orden Ministerial delegada 430/06043/86

Como consecuencia de expediente incoado al efecto y en virtud de lo establecido en el punto 2 del artículo 125 del Reglamento de Especialistas, se les rescinde el compromiso y causa baja en la Armada los cabos primeros especialistas que a continuación se relacionan, a partir de la publicación de la presente Orden Ministerial delegada.

Escribiente Mateo Salva Adrover.

Mecánico José I. Martínez Ureña.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Deposición de empleo

Orden Ministerial 430/06044/86

En cumplimiento de sentencia firme recaída y en virtud de lo establecido en el artículo 181 del vigente Reglamento de Especialistas de la Armada, se dispone la deposición de empleo del cabo primero especialista (V) maniobra Juan Manuel Alvarez Rasero, a partir del día 8 de marzo de 1985, quedando como cabo segundo especialista.

El interesado no podrá obtener nuevamente el empleo de cabo primero especialista, a virtud de lo establecido en el apartado primero del artículo 182 del mencionado Reglamento.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

PERSONAL VARIO

Nombramientos

Resolución 431/06045/86

Como resultado del concurso-oposición para cubrir una plaza de práctico de número existente en el puerto de Méjilla, se nombra para dicho cargo al capitán de la Marina Mercante don Wenceslao Santos García, que no podrá ejercerlo hasta después de haber practicado dos meses en compañía de cualquier otro práctico, conforme dispone el artículo 18 del vigente Reglamento General de Practicajes.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernandez.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Cambio de residencia

Orden 523/06046/86

A petición del interesado y por haber fijado su residencia en la Plaza de Málaga, queda afecto al Mando Aéreo Táctico el comandante de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, en situación de Reserva Activa, don Gerardo Nafra Muñoz (28204), actualmente afecto al mando de Material.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/06047/86

A petición de los interesados, se autoriza a fijar su residencia en las plazas que se indican, a los oficiales de este Ejército en situación de Reserva Activa, que a continuación se relacionan:

Teniente EEOTS (12417), don Gabriel Reina Granados, en la Plaza de Morón de la Frontera (Sevilla), afecto al Mando Aéreo Táctico (Sector Aéreo de Sevilla).

Teniente EEORT (18211), don Carlos Jiménez Sanz, en la Plaza de Palma de Mallorca, afecto al Mando Aéreo de Transporte (Sector Aéreo de Palma de Mallorca).

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Cambio de Escala

Orden 522/06048/86

Por haber cumplido la edad reglamentaria durante el pasado mes de febrero, pasan a la Escala de Tierra los oficiales de Complemento del Arma de Aviación, Escala del Aire,

que a continuación se relacionan, los cuales permanecerán en la situación ajena al Servicio Activo en la que se encuentran en la actualidad.

Capitán don José Hipólito Delgado Ruiz.

Alférez don Antonio Partida Figuerola.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Retiros

Orden 523/06049/86

Por cumplir en la fecha que para cada uno se indica la edad que determina el Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 111), pasarán a la situación de retiro en la expresada fecha, los coroneles de este Ejército en situación de Reserva Activa que se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que se les señale por el Consejo Supremo de Justicia Militar.

ARMA DE AVIACION

Escala de Tierra

Don Luis Blasco Alonso (04069500) el día 18 de junio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

Escala de Tropas y Servicios

Don Salvador Relafío Velasco (08021) el día 7 de junio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

Don Antonio Fernández Coradi (08048), el día 4 de junio de 1986, afecto al Mando Aéreo Táctico.

Cuerpo de Intendencia del Aire

Don José Gallego Hernández (31226), el día 17 de junio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 26 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 33), el personal a que se refiere la presente Orden tendrá derecho a la percepción de una ayuda económica en cuatro mensualidades, por un importe total de trescientas sesenta mil trescientas setenta y seis (360.376.—) pesetas, para cada uno.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 522/06050/86

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, causan baja en las respectivas Escalas de Complemento los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en situación ajena al servicio activo en el Mando de Personal y afectos para documentación en los Centros de Reclutamiento y Movilización que se mencionan.

Quedan en las situaciones que se fijan para cada uno, todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto número 734/1979, de 9 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 46).

ARMA DE AVIACION

Escala de Tierra

Comandante don Ignacio Arnau Rubio, el 28 de febrero de 1986.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A retiro definitivo.

Alférez don Jorge Plana Torras, el 23 de febrero de 1986.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Zaragoza. A licencia absoluta.

Escala de Tropas y Servicios

Alférez don Félix Méndez Flores, el 20 de febrero de 1986.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A licencia absoluta.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Escala de Ingenieros Aeronáuticos

Comandante don Javier Rubio García-Mina, el 28 de febrero de 1986.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A retiro definitivo.

Alfárez don Pedro J. López Viciana, el 3 de febrero de 1986.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A licencia absoluta.

Alfárez don Ramiro Fernández Martínez, el 7 de febrero de 1986.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A licencia absoluta.

Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Alfárez don Sergio Piedrafita Ramón, el 20 de febrero de 1986.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Zaragoza. A licencia absoluta.

CUERPO DE INTENDENCIA

Alfárez don Francisco Barbero Martín, el 2 de febrero de 1986.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A licencia absoluta.

Alfárez don Carlos Pérez Lacruz, el 22 de febrero de 1986.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Zaragoza. A licencia absoluta.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Pase al Grupo B)**Orden 523/ 06051/86**

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 del presente mes, se clasifica en el Grupo B) al capitán del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don José Luis Chillón Ortega (04315200), continuando en la situación de excedencia voluntaria.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Destinos**Orden 523/ 06052/86**

Pasa destinado al Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte, el coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Francisco Javier Blasco Escudero (00350100), actualmente en situación de disponible forzoso en el Ala número 11.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/ 06053/86

Para cubrir vacantes de libre designación anunciadas por Orden Ministerial número 523/03041/86, de 29 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 25), pasan destinados (e), al Ala número 15, con carácter voluntario, los oficiales que a continuación se relacionan:

Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios

Teniente don Antonio. García del Val (12451), del Ala número 22.

Escala Especial de Oficiales de Fotografía y Cartografía

Teniente don José María Iriarte Irurzun (19075), de disponible forzoso en el Ala número 31.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES**Ascensos****Orden 523/06054/86**

En ejecución de la sentencia dictada el día 6 de noviembre de 1985, por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso número 310.259, interpuesto por el hoy brigada de la Escala de Suboficiales Músicos en situación de Reserva Activa, don Serafín Sanjuán Pérez (75071001), se le concede el ascenso al empleo de subteniente, con antigüedad de 7 de agosto de 1981, continuando en dicha situación y asignándole el número (75026100).

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Cambio de Escala**Orden 522/06055/86**

Por haber cumplido la edad reglamentaria durante el pasado mes de febrero, pasa a la Escala de Tierra el brigada de Complemento del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Francisco Pérez Bascuñana, el cual permanecerá en la situación ajena al Servicio Activo en la que se encuentra en la actualidad.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Reserva Activa**Orden 523/06056/86**

En ejecución de la Sentencia dictada el día 6 de noviembre de 1985, por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el Recurso número 310.259, queda rectificadas la Orden Ministerial número 523/00784/82, de fecha 15 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 33), en el sentido de que el pase a la situación de Reserva Activa, del brigada de la Escala de Suboficiales Músicos don Serafín Sanjuán Pérez, lo es con el empleo de subteniente.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Retiros**Orden 522/06057/86**

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, causan baja en las respectivas Escalas de Complemento los Suboficiales que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en «situación ajena al servicio activo» en el Mando de Personal y afectos para documentación en los Centros de Reclutamiento y Movilización que se mencionan.

Quedan en las situaciones que se fijan para cada uno, todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto número 734/1979, de 9 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 46).

ARMA DE AVIACION*(Escala de Tierra)*

Brigada don Alberto M. Rodríguez Ruiz, el 28 de febrero de 1986. Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A licencia absoluta.

Sargento don Manuel Luna Briceño, el 5 de febrero de 1986. Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Sevilla. A licencia absoluta.

Sargento don Manuel Grau Porras, el 22 de febrero de 1986. Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Zaragoza. A licencia absoluta.

Sargento don Javier Carbonell Viñolo, el 13 de febrero de 1986. Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A licencia absoluta.

(Escala de Tropas y Servicios)

Brigada don Gustavo González y Pérez-Roldán, el 4 de febrero de 1986. Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Sevilla. A licencia absoluta.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Destinos

Orden 523/06058/86

Para cubrir vacantes de libre designación anunciadas por Orden Ministerial número 523/03045/86, de 29 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 25), pasan destinados al Ala número 15, con carácter voluntario, los suboficiales que a continuación se relacionan:

Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Subteniente don Lucio Sáez Tobalina (54750), mecánico de motor, del 41 Grupo de FF.AA.

Subteniente don Manuel Balado Romero (54919), mecánico de avión, del 41 Grupo de FF.AA.

Subteniente don Tomás Arias Ferreras (54939), electricista, del 41 Grupo de FF.AA.

Subteniente don Jesús Moreno Galán (54968), mecánico de avión, del 41 Grupo de FF.AA.

Subteniente don Francisco Lostao Araiz (54978), mecánico de motor, del 41 Grupo de FF.AA.

Brigada don José A. Méndez Cantoral (55351), mecánico de avión, del 41 Grupo de FF.AA.

Brigada don José Ramón Martínez Arnedo (55399), mecánico de motor, del Ala número 31.

Brigada don Pedro Gimeno Gracia (55423), mecánico de avión, del 41 Grupo de FF.AA.

Brigada don Angel Carlos Marco Ayabar (55425), hidraulista, del 41 Grupo de FF.AA.

Brigada don Julio Luis Pérez Ordoqui (55473), mecánico de avión, del 41 Grupo de FF.AA.

Brigada don Emilio Cabezas Carro (55475), mecánico de avión, del 41 Grupo de FF.AA.

Brigada don Agustín Garriz Ortega (55490), mecánico de avión, del 41 Grupo de FF.AA.

Brigada don José Abad Sancho (55491), mecánico de avión, del 41 Grupo de FF.AA.

Brigada don Abel Magaña Motis (55499), mecánico de avión, del 41 Grupo de FF.AA.

Brigada don Enrique Víctor Liaño González (55502), mecánico de avión, del 41 Grupo de FF.AA.

Brigada don Godehardo Modrego Val (55510), mecánico de avión, del 41 Grupo de FF.AA.

Brigada don José Luis Royo Alastruey (55525), mecánico de avión, del 41 Grupo de FF.AA.

Brigada don Benjamín Ocón Sánchez (55559), mecánico de avión, del 41 Grupo de FF.AA.

Brigada don Constantino Morales Ruiz (55670), hidraulista, del 41 Grupo de FF.AA.

Brigada don Constantino Vicente Cabrero (55800), mecánico de avión, del 41 Grupo de FF.AA.

Brigada don Manuel Angel Ortiz Sánchez (55831), mecánico de avión, de disponible forzoso en el Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 10.

Sargento don Fernando Zugasti Ezquerro (55991), instrumentista, del 41 Grupo de FF.AA.

Escala de Especialistas mecánicos de Electrónica

Subteniente don José Barrios Ríos (60249200), del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte.

Subteniente don José Luis Cortés Cortés (60316), del 41 Grupo de FF.AA.

Subteniente don Jesús María Oronoz Larregui (60317), del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 1.

Subteniente don Victorino Alonso González (60401), del Ala número 31.

Brigada don Máximo J. Domínguez García (60419), del Ala número 31.

Brigada don Angel Calvo Pol (60426), del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 10.

Brigada don Miguel Delgado Martínez (60487), del Ala número 11.

Brigada don José Luis Díaz Serrano (60659), de disponible forzoso en el Ala número 31.

Sargento primero don Francisco Javier Bandrés Rodrigo (60719), del Ala número 11. Polígono de Tiro de Caudé.

Sargento don José María Plano Sanz (61087), del Ala Mixta número 46.

Sargento don José María Rivas Fernández (61184), del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 7.

Sargento don Jesús Ortega Martínez (61207), del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Ejército del Aire.

Escala de Especialistas Armeros Artificieros

Subteniente don José María Pérez Miguel (63312), del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte.

Subteniente don Lucio Prieto López (63359), del Ala número 31.

Subteniente don José Luis Carrizo Vega (63362), del Ala número 31.

Brigada don Ricardo Edo Montañés (63399), del 41 Grupo de FF.AA.

Sargento don Carlos Roberto Martínez Villa (63521), del Ala número 14.

Sargento don Francisco Javier Higuera Ortega (63670), de la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreo.

Sargento don Julio Guillermo García Sola (63723), del 41 Grupo de FF.AA.

Sargento don Santiago Guerrero Osma (63768), del Ala Mixta número 46.

Sargento don José Antonio Valcárcel Arroyo (63772), de la Escuela de Reactores.

Escala de Especialistas de Fotografía y Cartografía

Brigada don Herminio Zufri Pérez (67157), del Ala Mixta número 46.

Sargento don Juan Agustín Castillo Carnero (67175), del Ala número 31.

Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas

Sargento primero don Cruz Cedillo Guillén (70665), del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte.

Sargento primero don Eladio Prieto Bernal (70677), del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire

Sargento don José Manuel Vicente Coll (73444), del Sector Aéreo de Barcelona.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Recompensas

Orden 523/06059/86

Por aplicación de lo dispuesto en las Leyes y Ordenes vigentes, se conceden los incrementos de pensión a la Cruz a la Constancia en el Servicio que se indican, al personal de este Ejército que a continuación se relaciona.

PRIMERA MEJORA DE PENSION A LOS VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIO

EFFECTOS ECONOMICOS DE 1 DE NOVIEMBRE DE 1985

Escala de Especialistas Operadores de Alerta y Control

Subteniente don Juan José Recio Jiménez, del E.V.A. número 7, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

EFECTOS ECONOMICOS DE 1 DE FEBRERO DE 1986

Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas

Brigada don José Manuel Fernández Alegre, del Grupo del Cuartel General del MACAN, con antigüedad de 9 de enero de 1986.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares

Brigada don Agustín Juárez Clemente, destinado en la Agregaduría Aérea a la Embajada de España en Londres, con antigüedad de 13 de enero de 1986.

SEGUNDA MEJORA DE PENSION A LOS TREINTA AÑOS DE SERVICIO

EFECTOS ECONOMICOS DE 1 DE DICIEMBRE DE 1985

Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Subteniente don Ernesto Reinares Martínez, del 42 Grupo de FF.AA., con antigüedad de 15 de noviembre de 1985.

EFECTOS ECONOMICOS DE 1 DE ENERO DE 1986

Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica

Subteniente don Gregorio Quintana Luna, del Ala número 35, con antigüedad de 30 de diciembre de 1985.

EFECTOS ECONOMICOS DE 1 DE FEBRERO DE 1986

Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Subteniente don Manuel García Gama, del 42 Grupo de FF.AA., con antigüedad de 23 de enero de 1986.

Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica

Subteniente don José Pérez Hernández, del Ala número 35, con antigüedad de 20 de enero de 1986.

Escala de Especialistas Radiotelegrafistas

Subteniente don Francisco Bueno Montoro, de la Unidad de Observación y Vigilancia de Algeciras, con antigüedad de 5 de enero de 1986.

Escala de Especialistas Mecánicos de Transmisiones

Subteniente don Armando Pérez Vega, del Ala número 35, con antigüedad de 20 de enero de 1986.

Subteniente don Antonio Rodríguez Carmona, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Aire, con antigüedad de 20 de enero de 1986.

Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas

Brigada don Dionisio Martínez Gómez, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Aire, con antigüedad de 9 de enero de 1986.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

TROPA**Destinos****Orden 523/06060/86**

Para cubrir vacante de su empleo y especialidad, pasa destinado al Aeródromo Militar de Lanzarote el cabo primero con Instrucción Técnica Especial (administrativo-escribiente), Manuel Venteo Neiff, procedente del Mando Unificado de Canarias.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION**EJERCITO DE TIERRA****ESTADO MAYOR DEL EJERCITO****Distintivos****Orden 361/06061/86**

A tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 5829 de 17 de abril de 1980 («Diario Oficial» número 95), en su artículo 3.º, párrafo primero, se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor del Ejército al personal que a continuación se relaciona:

Número 493.—Teniente de Caballería don Dalmacio Martín Díez.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—El Teniente General JEME, José María Saénz de Tejada.

INFANTERIA**LA LEGION****Distintivos****Orden 362/06062/86**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de permanencia en el Sahara, con adición de tres barras azules, al brigada caballero legionario don Angel Gon-

zález González (2328), del Tercio don Juan de Austria 3.º de La Legión.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CABALLERIA**Designación de alumnos****Orden 361/06063/86**

Para asistir al Curso Avanzado del Arma Acorazada en los EE.UU. de Norteamérica, convocado por Orden 361/23620/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 162), que se desarrollará en Fort Knox (Kentucky) EE.UU., desde el 7 de abril al 10 de septiembre de 1986, se designa al capitán de Caballería don Jesús Vázquez Cernadas, con destino en la Academia de Caballería.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ARTILLERIA**Reconocimiento de aptitud****Orden 361/06064/86**

Por haber superado con aprovechamiento el Curso para el que fué designado alumno por Orden 361/10504/85 («Boletín

Oficial de Defensa» número 45), se le reconoce la aptitud para el Curso de Mantenimiento Orgánico Sistema de Coordinación e Información Sam Hawk-Mejorado al sargento de Artillería don Miguel López Ramos.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

VARIAS ARMAS

Nombramiento de profesorado

Orden 361/06065/86

A los efectos que determina el Decreto de 28 de junio de 1985 («Diario Oficial» número 148) e instrucciones complementarias que regulan la concesión del distintivo de permanencia en el profesorado, se designan profesores en los Centros y Cursos que se especifican a los jefes y oficiales que a continuación se indican:

Desde el día 1 de enero de 1986 al 31 de diciembre de 1986, para todos los Cursos de Especialidades Médicas.

Hospital Militar Central "Gómez Ulla"

Coronel médico don José Serrano Galnares (765).
 Coronel médico don Angel Ruiz de la Hermosa (774).
 Coronel médico don Julián Urbano Domínguez (858).
 Coronel médico don Félix Jaime Martínez (868).
 Coronel médico don Pedro Sanz Fernández (871).
 Coronel médico don Manuel Sánchez García (903).
 Coronel médico don Rafael Urbina Díez (917).
 Teniente coronel médico don Jesús González Lobo (1099).
 Teniente coronel médico don Ramón Hernández Garrido (1107).
 Teniente coronel médico don Antonio Atienzar de Prado (1139).
 Teniente coronel médico don Manuel Barreiro Pérez (1143).
 Teniente coronel médico don Carlos Sánchez Cortés (1148).
 Teniente coronel médico don Francisco García Marcos (1181).
 Teniente coronel médico don José Gutiérrez Díez (1185).
 Teniente coronel médico don Angel Pérez Moral (1203).
 Teniente coronel médico don Antonio Sarabia Ripoli (1211).
 Teniente coronel médico don José de la Torre Fernández (1213).
 Teniente coronel médico don José Navarro Carballo (1214).
 Teniente coronel médico don Francisco Gallego Aranda (1227).
 Teniente coronel médico don Benedicto Hernández Moro (1236).
 Teniente coronel médico don Antonio de Miguel Gaviira (1264).
 Teniente coronel médico don Miguel Gullón Valdivia (1272).
 Teniente coronel médico don Eugenio Ortiz-Villajos Fernández (1279).
 Teniente coronel médico don Gabriel Olmedilla Paje (1289).
 Teniente coronel intend. don Ricardo Salazar Andújar (1151).
 Comandante médico don Consorcio Castellote Vela (1309).
 Comandante médico don Luciano García Laso (1321).
 Comandante médico don Rafael Larrea Lacalle (1335).
 Comandante médico don Vicente Peláez Montalvo (1346).
 Comandante médico don José Cuerda Montoro (1347).
 Comandante médico don Jesús Arévalo Prieto (1379).
 Comandante médico don Nilo Andrés Escapa (1398).
 Comandante médico don José Pastor Gómez (1402).
 Comandante médico don José Gerona Llamazares (1431).
 Comandante médico don Carlos Arcas Romero (1432).
 Comandante médico don Luis Quiroga Merino (1433).
 Comandante médico don Juan Miguel Redondo (1440).
 Comandante médico don Manuel Fuentes Ramos (1496).
 Comandante médico don Ismael Pilo Martín (1498).
 Comandante médico don Julio Ruiz-Zorrilla Martínez (1500).
 Comandante médico don Luis Peñarocha Montoya (1516).

Comandante médico don Julián Relanzón López (1517).
 Comandante médico don Rafael de Llano Beneyto (1520).
 Comandante médico don Jesús Ruiz Fernández (1522).
 Comandante médico don Gonzalo Collados Gómez (1543).
 Comandante médico don Manuel García de León Alvarez (1554).
 Comandante médico don José Pérez Piqueras (1566).
 Comandante médico don Victoriano Rubio Herrera (1593).
 Comandante médico don Silvestre Sánchez Domínguez (1611).
 Comandante médico don Bernardino Gómez Gómez (1649).
 Comandante médico don José Gervas Camacho (1668).
 Comandante médico don Francisco Atero Carrasco (1671).
 Comandante médico don Francisco Pérez Arroyo (1677).
 Comandante médico don Luis Díaz-Pabón García (1696).
 Comandante médico don Antonio González-Garzón Montes (1697).
 Comandante médico don Juan Montero Vázquez (1699).
 Comandante médico don Pedro La Banda Tejedor (1702).
 Comandante médico don Manuel de la Fuente González (1703).
 Comandante médico don Ignacio Secades Ariz (1706).
 Comandante médico don Jesús Porca Viña (1711).
 Comandante médico don Tomás Sánchez Cañizares (1716).
 Comandante médico don Carlos Menéndez González (1734).
 Comandante médico don Pedro Portellano Pérez (1739).
 Capitán médico don Manuel Hernández Navarro (1736).
 Capitán médico don Luis Serrano Alonso (1744).
 Capitán médico don Ignacio García de Salazar y Garras (1772).
 Capitán médico don Juan Wilhelmi Ayza (1773).
 Capitán médico don Antonio Porcuna Gutiérrez (1789).
 Capitán médico don José Sopesén Marín (1790).
 Capitán médico don Miguel Lozano Gómez (1798).
 Capitán médico don Eliseo Junquera Prats (1809).
 Capitán médico don Rafael Narváez García (1816).
 Capitán médico don Juan Rey Naya (1819).
 Capitán médico don Antonio Pintor Escobar (1831).
 Capitán médico don Ramiro Martínez Matute (1845).
 Capitán médico don Julio Ferrero Arias (1860).
 Capitán médico don José Sancho Cuesta (1867).
 Capitán médico don Luis Hernández Ferrero (1873).
 Capitán médico don Miguel Pérez Oviedo (1880).
 Capitán médico don Antonio Fuentes Domínguez (1897).
 Capitán médico don Francisco Alsina Alvarez (1900).
 Capitán médico don Elías Marcos Herrero (1906).
 Capitán médico don Antonio Gil Heras (1927).
 Capitán médico don Santiago Cubillo Alvarez (1928).
 Capitán médico don Rafael Alguacil Rodríguez (1934).
 Capitán médico don Francisco García Mateos (1968).
 Capitán médico don Carlos Pascual Martín-Gamero (1996).
 Capitán médico don José L. Romero Barbero (2115).

Hospital Militar de Madrid "Generalísimo Franco"

Coronel médico don Gerardo Saborido Taboada (801).
 Coronel médico don Manuel Luna Infante (872).
 Teniente coronel médico don Rafael Girón Montañez (939).
 Teniente coronel médico don Alejandro Domingo Gutiérrez (1110).
 Teniente coronel médico don Julián Valle Borreguero (1163).
 Teniente coronel médico don José A. Esteban Hernández (1182).
 Teniente coronel médico don Bernardo Hontanilla Cendrero (1277).
 Comandante médico don Gregorio del Pozo Gallardo (1317).
 Comandante médico don Román Miñano García (1344).
 Comandante médico don Elías González Moldes (1386).
 Capitán médico don Antonio Hernando Lorenzo (1769).

Instituto de Medicina Preventiva "Capitán Médico Ramón y Cajal"

Coronel médico don Enrique Martínez Pérez (853).
 Coronel médico don José Horcajadas Rivero (881).

Teniente coronel médico don Antonio Montalvo Escobar (1152).

Teniente coronel médico don Gonzalo Moles Hernández (1201).

Teniente coronel médico don Ricardo Linares Alvarez de Sotomayor (1233).

Teniente coronel médico don Francisco Just Lleo (1250).

Teniente coronel farmac. don Felipe de Miguel Merino (217).

Teniente coronel veterin. don Manuel Alonso Rodríguez (340).

Clinica Psiquiátrica Militar de Ciempozuelos

Teniente coronel médico don Julián Abril Hernández (925).

Teniente coronel médico don José Lecumberri Herranz (1268).

Capitán médico don Rafael Roig Burgos (1767).

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Diplomas

Orden 361/06066/86

Por haber finalizado con aprovechamiento el Curso para la obtención el Diploma de Informática Militar convocado por Orden 361/9720/84 («Diario Oficial» número 172), se concede el Diploma de Informática Militar a los jefes y oficiales que se relacionan y que fueron designados alumnos por Orden 361/16766/84 («Diario Oficial» número 293).

Infantería

Comandante don Jesús Pérez González (9711).

Comandante don Luis Palou de Comasema Echévarría (9737).

Capitán don Félix J. Muñoz Alvarez (10135).

Capitán don Antonio Díez Gómez (10440).

Capitán don Serafín Cañada Martínez (10556).

Capitán don Francisco Roche Beltrán (10661).

Capitán don Enrique Rodríguez Suárez (10676).

Capitán don Francisco Javier Villar Oteiza (10692).

Capitán don José Rodríguez Ossorio (10736).

Capitán don Victorino Martín Jorcano (10765).

Capitán don Manuel Rodríguez Sánchez (10873).

Capitán don Adolfo Bruzón Limia (10938).

Capitán don Juan Castro Martínez (10992).

Capitán don José Vázquez Montáñez (11054).

Caballería

Capitán don Angel Prieto Ríos (1845).

Artillería

Comandante don Fernando La Calle Coloma (4829).

Capitán don José Carrasco Gabaldón (5263).

Ingenieros

Capitán don Angel Plaza Rodrigo (2356).

Capitán don Telesforo Sánchez-Oro Díaz-Maroto (2496).

Capitán don Juan Rodríguez Pérez (2503).

Capitán don José López Sueiras (2511).

Capitán don Luis Sualdea Martín (2514).

Intendencia

Capitán don Jorge Pérez Andaluz (1560).

Capitán don Carlos Rodríguez Palomares (1571).

Intervención

Capitán don Enrique Gómez de Aranda y Villén (415).

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ARMADA

CUERPOS DE OFICIALES

Convocatorias

Resolución 432/i06067/86

Se modifica la Resolución número 432/31007/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 226), en el sentido de que: para el personal de todas las jurisdicciones.

Tendrán lugar en la Escuela Central de Idiomas, en las fechas que se indican:

Donde dice: Días 4 y 5 de junio.

Debe decir:

Días 9 y 10 de junio.

Madrid, 4 de marzo de 1986.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Designación de componentes de tribunales

Resolución delegada 430/06068/86

Se dispone que el Organismo de Selección previsto en la Orden Ministerial delegada número 432/39098/85 de 9 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 223), para admisión en la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales de la Reserva Naval (IMERENA), quede constituido de la forma siguiente:

Presidente: Coronel de Infantería de Marina don Miguel Uceda López.

Vocal: Capitán de fragata don José Fernández Rivera.

Vocal: Capitán de fragata don José María Otero Menéndez.

Auxiliar: Sargento ES. don Pedro Romo Moreno.

Auxiliar: Fun. C. Gral. Aux. doña María Taravilla Pérez.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 4.1. de la convocatoria, este Organismo queda clasificado de segunda categoría.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución delegada 430/06069/86

Se dispone que el Organismo de Selección previsto en la Orden Ministerial delegada número 432/39097/85, de 5 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 223), para admisión en la Instrucción Militar para la Formación de Suboficiales de Complemento de la Armada (IMECAR), quede constituido de la forma siguiente:

Presidente: Coronel de Infantería de Marina don Miguel Uceda López.

Vocal: Capitán de fragata don José Fernández Rivera.

Vocal: Capitán de fragata don José María Otero Menéndez.

Auxiliar: Sargento ES. don Pedro Romo Moreno.

Auxiliar: Fun. C. Gral. Aux. doña María Taravilla Pérez.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 5.1. de la convocatoria, este Organismo queda clasificado de segundo categoría.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

PRACTICOS DE PUERTO

RESOLUCION 431/38152/1986, de 27 de febrero, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se publica la composición del Tribunal calificador de concurso-oposición para cubrir dos vacantes de práctico de número del puerto de Huelva.

Se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por la Resolución número 431/39072/1985, de 25 de noviembre («Boletín oficial del Estado» número 293 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 216), para la provisión de dos plazas de práctico de número del puerto de Huelva.

El examen tendrá lugar en la Comandancia Militar de Marina de Huelva el día 15 de abril de 1986, a las diez horas.

A los efectos del artículo 14 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 19 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 305 y «Diario Oficial de Marina» número 297), el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Comandante Militar de Marina de la Provincia Marítima de Huelva, Capitán de navío don Sancho Martel Dávila.

Secretario: Teniente de navío don Rafael Montes Lora.

Vocales:

Capitán de la Marina Mercante don Ramón Fernández Menéndez.

Capitán de la Marina Mercante don Javier Rey Vich.

Práctico de número don Maximiliano Navas Rodríguez, designado por la Corporación de Prácticos del Puerto de Huelva.

Práctico de número don José Ruiz Mingorance, designado por la Autoridad de Marina.

Suplentes:

Presidente: Segundo Comandante Militar de Marina de Huelva, capitán de corbeta, don Francisco Acosta González.

Secretario: Teniente de navío (RNA) don Vicente Hernández Rabal.

Vocales:

Práctico de número don Manuel Gravaio Guzmán.

Práctico de número don José Ramírez Salcedo.

Capitán de la Marina Mercante don Manuel Viegas Rodríguez.

Capitán de la Marina Mercante don Bernardo Lerdo de Tejada Paunex.

Madrid, 27 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

RESOLUCION 431/38153/1986, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se publica relación de admitidos al concurso-oposición para cubrir dos vacantes de práctico de número del puerto de Huelva.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir dos plazas de práctico de número del puerto de Huelva, anunciado por la Resolución número 431/39072/1985, de fecha 25 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 293 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 216), han sido admitidos a dicho concurso los siguientes tenientes de navío de la RNA:

Don Francisco Rosso Sánchez.

Don Francisco Pedrosa Díaz.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 305 y «D. O. de Marina» número 297).

Madrid, 27 de febrero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

(Del BOE número 58, de 8-3-1986.)

MARINERIA

Convocatorias

Resolución 432/06070/86

Por reajuste del plan de estudios de la Escuela de Informática de la Armada, queda anulado el Curso de Aptitud de

Operadores de Ordenadores, convocado por Resolución número 432/01629/86 del Director de Enseñanza Naval («Boletín Oficial de Defensa» número 14).

Madrid, 5 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Nombramiento de alumnos

Resolución delegada 430/06071/86

Como consecuencia de la convocatoria anunciada por la Resolución número 432/01630/86, del Director de Enseñanza Naval («Boletín Oficial de Defensa» número 14), se nombran alumnos del Curso de Aptitud de Aprobación, a desarrollar en el C.I.A.F. del 1 de abril al 2 de mayo de 1986, al siguiente personal que no cesará en sus destinos de procedencia:

Cabo primero especialista (V) minista Sebastián Correa Rodríguez.

Cabo primero especialista (V) mecánico Miguel Angel Fuster Moreno.

Cabo primero especialista (V) escribiente Daniel de Jesús Toral Morán.

Cabo primero especialista (V) artillero Miguel A. Encinas Sánchez.

Cabo primero especialista (V) radarista Juan M. González Saura.

Cabo primero especialista (V) electricista José Vila Roel.

Cabo primero especialista (V) electricista Antonio Villegas Bailón.

Cabo primero especialista (V) torpedista Pedro Carreres Tubilla.

Cabo primero especialista electrónico Manuel Sandubete Muñoz.

Cabo primero especialista electricista Cristóbal Prieto Moya.

Cabo primero especialista electrónico Antonio de Vega Puente.

Cabo primero especialista escribiente José F. Fernández Expósito.

Cabo primero especialista escribiente Jesús García Galindo.

Cabo primero especialista escribiente Mariano Pérez Mayor.

Cabo primero especialista escribiente Andrés F. Pagán Martínez.

Cabo primero especialista escribiente Enrique G. López Parrilla.

Cabo primero especialista escribiente Francisco Piñero Aido.

Cabo primero especialista escribiente Miguel Angel Aragón Franco.

Cabo primero especialista escribiente Alfonso Corgo Cabana.

Cabo primero especialista escribiente José Francisco Gómez Riola.

Cabo primero especialista escribiente José Benítez Palacio.

Cabo primero especialista torpedista José Antonio Ros Aledo.

Cabo primero especialista torpedista José M. Sánchez Gómez.

Cabo primero especialista maniobra José A. Santamaría Golpe.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P.D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

EJERCITO DEL AIRE

VARIOS EJERCITOS

Títulos

Orden 522/06072/86

Por haber finalizado con aprovechamiento el 502 Curso Básico de Paracaidismo, se concede el Título de Cazador Pa-

racaidista, con antigüedad de 21 de febrero, al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona, con expresión del número de Título asignado.

Soldados

65.442	Santiago Abad Fernández.	65.517	Antonio García Jiménez.
65.443	Angel J. Abengozar Moraleda.	65.518	Manuel Gutiérrez Prieto.
65.444	José Avila González.	65.519	Salvador Guerrero Pertusa.
65.445	Jorge L. Alvarez Paredes.	65.520	Juan R. Guerrero Pertusa.
65.446	Manuel A. Aller Repojo.	65.521	Jesús Ibáñez Arias.
65.447	Carlos Alonso Villa.	65.522	José M. Hidalgo de la Fuente.
65.448	Angel F. Amenedo Rodríguez.	65.523	Jesús Jiménez Aguilar.
65.449	José Artell Martínez.	65.524	Cecilio Jiménez Bonilla.
65.450	Jesús Bastida Gutiérrez.	65.525	Noel Jiménez Calvo.
65.451	Luis F. Barquilla Rama.	65.526	Manuel Jiménez Pino.
65.452	Rafael C. Berenguer Labrador.	65.527	José María Jurado Peralba.
65.453	José A. Barroso Luna.	65.528	Julio Justo San Martín.
65.454	Fernando J. Berrocal Párraga.	65.529	Luis María López Cifuentes.
65.455	Asensio Bastida Albalalejo.	65.530	Jesús López Maestro.
65.456	Francisco J. Blanco Porío.	65.531	Eugenio López Castillo.
65.457	José C. Bermejo Robledo.	65.532	Juan J. Larrubia Rivero.
65.458	Rafael Bonilla Delgado.	65.533	Eduardo López del Castillo Castro.
65.459	José L. Blázquez Rodríguez.	65.534	Carlos Landeras Martínez.
65.460	Juan Borja Segarra.	65.535	Eduardo López Pérez.
65.461	Antonio Blas González.	65.536	Antonio López Urbán.
65.462	José María Cano Romero.	65.537	Fernando Lugiñe Rodríguez.
65.463	Jaime Cabré Cid.	65.538	Francisco M. Lledó Zaragoza.
65.464	Wenceslao Cal Novas.	65.539	Juan C. Luis Martínez.
65.465	Antonio Carrizosa Rodríguez.	65.540	Marcelino M. Martín Agudo.
65.466	Octavio Cádiz Alconchel.	65.541	Juan C. Masteo Ruiz.
65.467	Fernando Caro Gallego.	65.542	Manuel Montesinos Calero.
65.468	Francisco Conrado Fernández.	65.543	Javier Martín Díaz.
65.469	Juan M. Cachero Fernández.	65.544	Luis J. Miñán Carrillo.
65.470	José A. Cobos Aparicio.	65.545	Rafael Montoro Medina.
65.471	José María Corrales Babiano.	65.546	Andrés A. Montalvo Frillafraña.
65.472	José A. Carnero Felipe.	65.547	Francisco Muñoz Sánchez.
65.473	José M. Cid Cid.	65.548	Benigno Martínez Pereira.
65.474	Juan Chacón Gonzalez.	65.549	Manuel Melado Lebrijo.
65.475	Salvador Delgado Fera.	65.550	Amador Maya Fajardo.
65.476	José A. Díaz Pérez.	65.551	Mariano Martín Estacio.
65.477	Santiago Durán García.	65.552	Francisco Martínez Callero.
65.478	Javier Hernández Tajo.	65.553	Damián Martínez Fernández.
65.479	José P. Hernández San.	65.554	Bernardo Martín Gómez.
65.480	Julio F. Hernández García.	65.555	Antonio Montero Salazar.
65.481	Juan G. Herrera Pavón.	65.556	Miguel A. Morales Herrera.
65.482	Justo Escolar Nieto.	65.557	Juan J. Maicas Momplet.
65.483	Julián Herce Rada.	65.558	Mariano Molina Guillorme.
65.484	Daniel Héctor León.	65.559	Luis Martín Martínez.
65.485	Pablo Espinosa Torija.	65.560	Ignacio Martín Ramos.
65.486	Juan C. Hernández Alday.	65.561	Antonio Navarro Pozo.
65.487	Miguel A. Edisón Salvo.	65.562	Manuel Navasa Gutiérrez.
65.488	Julio Fernández Félix.	65.563	Guillermo Nadal Cánovas.
65.489	Juan Frau Agrielles.	65.564	Jorge Nadal Cánovas.
65.490	Manuel Ferrer Fernández.	65.565	Gregorio Naranjo Carrascosa.
65.491	Jesús María Fernández Marcuello.	65.566	Antonio Olivares Pulido.
65.492	Manuel Fernández Moreno.	65.567	Antonio M. Ortega Caba.
65.493	Carlos F. Franco Carreño.	65.568	Francisco París Díaz.
65.494	Santiago de la Fuente González.	65.569	José Peña Sánchez.
65.495	Santiago Franco Gutiérrez.	65.570	José L. Pérez Gamboa.
65.496	Argimiro Fernández González.	65.571	Rafael Porcel Madueño.
65.497	Antonio Fernández Muñoz.	65.572	José A. Polidura Zúñiga.
65.498	Ildefonso García Merino.	65.573	Juan J. Pujante García.
65.499	Miguel A. Garcías Sagrera.	65.574	Rubén A. Peña Ortega.
65.500	Eduardo Guerrero Fortis.	65.575	Ignacio J. Paniagua Antón.
65.501	Ramón Gar Hermoso de Mendoza.	65.576	José M. Pérez Ferreiro.
65.502	Alberto García Díez.	65.577	Juan Pérez Roca.
65.503	Rafael García Díez.	65.578	Miguel Pose Fariña.
65.504	Pedro García Pérez.	65.579	José Pérez Guillén.
65.505	Rodrigo Gómez Tribaldo.	65.580	Rafael Prieto Rodríguez.
65.506	Antonio García Domínguez.	65.581	Jesús Pérez Martín.
65.507	Juan Gil Redondo.	65.582	José L. Pérez Marante.
65.508	Juan P. Gómez Velazco.	65.583	José Pérez Alvarez.
65.509	Feliciano González Granado.	65.584	Vicente Poza García.
65.510	Ricardo Guerrero Torralbo.	65.585	Juan J. Ruano Ibáñez.
65.511	Daniel García Gutiérrez.	65.586	Juan A. Romero Carrascosa.
65.512	José M. Guerrero Otero.	65.587	Carlos Rodríguez Escribano.
65.513	Jesús Gordón Ramírez.	65.588	José R. Rodríguez Avalos.
65.514	Javier L. González Suárez.	65.589	Francisco Rodríguez Fleitas.
65.515	Juan Gordillo López de Tejada.	65.590	Nicanor Rodríguez Reyes.
65.516	Joaquín González Expósito.	65.591	Juan C. Raya Pérez.
		65.592	Angel M. Ramírez Gómez.
		65.593	Oscar Rovira Martí.
		65.594	Mariano Sedano Ruiz.
		65.595	Bias Salcedo López.
		65.596	Francisco M. Sabacete Fernández.
		65.597	Pedro J. Sánchez López.
		65.598	Miguel Sánchez Martínez.

65.599 Pedro Sánchez Palomares.
 65.600 Gabriel Soto Bolaño.
 65.601 Juan P. Serrano Gijón.
 65.602 Juan C. Sevilla Reina.
 65.603 Miguel Sánchez Carmona.
 65.604 José R. Sanchís Queralt.
 65.605 José Toro Expósito.
 65.606 Francisco J. Traverso Granado.
 65.607 Nicolás Tudela Torres.
 65.608 Antonio Torres Docal.
 65.609 José M. Torres Peral.
 65.610 José M. Trigo Varela.
 65.611 Luis Urbano Aguilar.
 65.612 Ignacio J. Vitoria Félix.
 65.613 Emilio Viadero Edilla.
 65.614 José Valentín Fernández.
 65.615 Manuel Vaidés Estebáranz.
 65.616 Juan C. Vázquez Macía.
 65.617 José Zambrano Sánchez.
 65.618 Ysmael Álvarez Sánchez.
 65.619 José M. Pineda Pineda.
 65.620 Rafael Hernández Zamora.
 65.621 Francisco García Herrero.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

OFICIALES

Cursos

Orden 522/06073/86

A fin de completar la formación para la obtención del diploma correspondiente, continúan en el Hospital del Aire como alumnos, durante el plazo de un año, los capitanes médicos del Cuerpo de Sanidad del Aire que a continuación se relacionan:

Don Andrés Gómez de Valenzuela (Traumatología y Ortopedia).

Don José Ramón Toral Revuelta (Medicina Interna).

Don Carlos María García-Vao Bel y don Jesús Ferriando Conde Oviedo (Pediatría y sus especialidades).

Nombrados por OO.MM. núms. 522/00362/82 de 5-2-82 y 522/00380/83 de 4-2-83 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 17).

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

V.— RETRIBUCIONES

EJERCITO DE TIERRA

ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Orden 386/06074/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor en los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención General, se conceden al General de Brigada de Infantería DEM, don Jerónimo Sánchez Sendín, trece trienios (de proporcionalidad 10), con efectos económicos de 1 de febrero de 1986.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

CASA DE S. M. EL REY

GUARDIA REAL

Trienios

Orden 362/06075/86

De la Orden 362/04797/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 40), por la que se conceden trienios al personal de la Guardia Real, entre otros, al cabo del Escalafón de Caballería don Alfonso Barragán Díaz (7077), se modifica la misma, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su nombre es Alonso y no como figuraba en dicha Orden.

Madrid, 4 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INFANTERIA

LA LEGION

Sueldos

Orden 304/06076/86

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre («Diario

Oficial» número 287), en aplicación de la Orden Ministerial número 42/83, de 26 de mayo («Diario Oficial» número 120), se concede al caballero legionario don Enrique Luengo Martínez, del Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión, el sueldo de 25.580 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirá a partir de 1 de noviembre de 1983.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 304/06077/86

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Resolución número 110/00030/83, de 29 de diciembre de 1982, de la Subsecretaría de Defensa («Diario Oficial» número 7, de 1984), se concede al caballero legionario don Sabino Anuncibay Ruiz de Arcaudete, del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión, el sueldo de 25.232 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirá a partir de 1 de septiembre de 1984.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

INGENIEROS

Trienios

Orden 362/06078/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al personal que se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se determinan.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

EMPLEO	ESCALA	Núm. ESCALAFON	NOMBRE Y APELLIDOS	Núm. Trien.	Desglose Trienios Proporcionalidad				Antigüedad	Efectos Económicos
					3	4	6	10		
CAPITAN	AUXILIAR	1310600	<u>CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR</u> ARGIMIRO BENEITEZ VILLAMOR	12	-	2	5	5	01-01-86	01-01-86
COMANDANTE	ACTIVA	2161	<u>GOBIERNO MILITAR DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</u> FEDERICO GRACIA ESBARZA	8	-	1	-	7	12-12-85	01-01-86
CAPITAN	AUXILIAR	1293	<u>CUARTEL GENERAL DE LA BRIGADA XXI</u> RAFAEL CUBERO LOPEZ	8	-	-	3	5	01-01-86	01-01-86
TTE. CORONEL	ACTIVA	1887	<u>INSPECCION DE INGENIEROS DEL EJERCITO</u> JESUS MARTINEZ ARNAIZ	11	-	1	-	10	01-01-86	01-01-86
CAB. ALFEREZ C	-	-	<u>ACADEMIA DE INGENIEROS</u> ENRIQUE SINTES ARNAIZ	1	-	-	6	-	01-01-86	01-01-86
COMANDANTE	ACTIVA	2105	<u>ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO</u> RAFAEL GONZALEZ-MORO VELA	8	-	-	-	8	08-01-86	01-02-86
TENIENTE	AUXILIAR	1712	<u>REGIMIENTO TRANSMISIONES RTM y SE</u> JOSE MARTIN BERMUDO	8	-	-	5	3	01-01-86	01-01-86
TENIENTE	AUXILIAR	1822	RICARDO VERDE PEREZ	8	-	-	6	2	01-01-86	01-01-86
TENIENTE	ESPECIAL	4015	ANTONIO POLEY ALVAREZ	4	-	-	3	1	15-01-86	01-02-86
TENIENTE	ESPECIAL	2937333	<u>REGIMIENTO MOVILIZACION Y PRACTICAS FF.CC.</u> JOSE GUZMAN LOMEÑA	5	-	-	3	2	18-01-86	01-02-86
TENIENTE	ACTIVA	2591	<u>REGIMIENTO ZAPADORES FERROVIARIOS</u> ANTONIO JOSE ANTON BASTRE	2	-	-	-	2	29-07-85	01-08-85
CAPITAN	AUXILIAR	1170	<u>REGIMIENTO DE TRANSMISIONES</u> ANTONIO SANCHO ARROYO (1)	12	1	1	5	5	12-01-86	01-02-86
TENIENTE	ESPECIAL	2897	JOSE AGUERA PEREZ	5	-	-	3	2	20-01-86	01-02-86
TENIENTE	AUXILIAR	1706	<u>REGIMIENTO PONTONEROS Y ESPECIALIDADES DE INGRES.</u> JUAN VEGA CABEZAS	8	-	-	5	3	01-01-86	01-01-86
TENIENTE	AUXILIAR	1477	<u>REGIMIENTO DE INGENIEROS Nº 7</u> GUILLERMO FORES SANTACREU	11	-	2	5	4	12-12-85	01-01-86
TENIENTE	ESPECIAL	3199	<u>REGIMIENTO MIXTO INGENIEROS DE CANARIAS</u> ANTONIO SOCIAS CORRALES	4	-	-	3	1	15-01-86	01-02-86
TENIENTE	AUXILIAR	1588	<u>REGIMIENTO AUTOMOVILES RESERVA GENERAL</u> RICARDO CABAL GOROSTIAGA	8	-	-	5	3	01-01-86	01-01-86
TENIENTE	ESPECIAL	3238	<u>BATALLON MIXTO INGRES. BRIGADA CABALLERIA "JARAMA"</u> MANUEL CABRERA DE LA CRUZ	4	-	-	3	1	15-01-86	01-02-86

EMPLEO	ESCALA	Núm. ESCALAFON	NOMBRE Y APELLIDOS	Núm. Trien.	Desglose Trienios Proporcionalidad				Antigüedad	Efectos Económicos
					3	4	6	10		
TENIENTE	ESPECIAL	3209	<u>BATALLON DE INGENIEROS XXXII</u> RAFAEL LINAN PEREZ	4	-	-	3	1	15-01-86	01-02-86
COMANDANTE	ACTIVA	2100	<u>BATALLON DE INGENIEROS LI</u> FRANCISCO DE VEGA MARTIN	8	-	-	-	8	07-12-85	01-01-86
TENIENTE	AUXILIAR	1667	<u>BATALLON TRANSMISIONES DE CANARIAS</u> JOSE ADAN BLANCO	10	-	2	5	3	01-01-86	01-01-86
CAPITAN	ESPECIAL	47	<u>P. Y T. VEHICULOS AUTOMOVILES DE CANARIAS</u> CELESTINO MARTINEZ BUSTILLO	11	-	1	5	5	23-01-86	01-02-86
TENIENTE	AUXILIAR	1584	<u>COMPANIA TRANSMISIONES 7º R.M.</u> ANGEL DE CASTRO RUIZ	8	-	-	5	3	01-01-86	01-01-86
COMANDANTE	ACTIVA	1961	<u>P.C. DE INGENIEROS</u> JUAN GIL GAUTIER	10	-	1	-	9	05-01-86	01-02-86
CAPITAN	AUXILIAR	1196	<u>P. Y T. VEHICULOS AUTOMOVILES R.M. PIRENAICA OCC.</u> PRIMITIVO DE LA CUESTA MINGUEZ	8	-	-	3	5	01-01-86	01-01-86
TENIENTE	AUXILIAR	1820	<u>ZONA RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION Nº 67</u> BLAS LAJARIN SORIA	8	-	-	6	2	01-01-86	01-01-86
TENIENTE	AUXILIAR	1471	<u>ZONA RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION Nº 71</u> MANUEL CALVO CARNERO	8	-	-	4	4	01-01-86	01-01-86
CAPITAN	AUXILIAR	1268500	<u>ZONA RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION Nº 111</u> ALFONSO SERRANO RIVERO	11	-	1	5	5	01-01-86	01-01-86
CORONEL	ACTIVA	1634	<u>JUNTA REGIONAL CONTRATACION R.M. PIRENAICA OCC.</u> TEDDORO GONZALEZ MARTINEZ	13	-	-	-	13	05-12-85	01-01-86
COMANDANTE	ACTIVA	2042	<u>SERVICIOS CIVILES, PLAZA DE MELILLA</u> PEDRO ALBA CANTO	9	-	1	-	8	04-01-86	01-02-86
CAPITAN	ACTIVA	1646500	<u>RESERVA ACTIVA, PLAZA DE MADRID</u> CARLOS SANCHEZ-URDAPAL DEL PERAL	12	-	-	-	12	14-01-86	01-02-86
CORONEL Hº	ACTIVA	893	<u>RESERVA ACTIVA, PLAZA DE SEVILLA</u> ANIBAL SOTELO RAMOS	16	-	-	-	16	01-02-86	01-02-86
CORONEL	ACTIVA	611	<u>RESERVA ACTIVA, PLAZA DE LA CORUÑA</u> MELCHOR ALVAREZ DE MON PEREZ	16	-	-	-	16	01-02-86	01-02-86

(1) Ley 70/78 modificada por Ley 28/80.

MUSICAS MILITARES**Trienios****Orden 362/06079/86**

La Orden 362/03659/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 30), por la que se concedían trienios al teniente subdirector músico, en situación de Reserva Activa, don Francisco Ceballos de la Fuente, se rectifica en el sentido de que dichos trienios son dos de proporcionalidad 10 y once de proporcionalidad 6.

Madrid, 4 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS**Trienios****Orden 304/06080/86**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa número 1/86, de 14 de enero, por la que se fijan las cuantías de las retribuciones para el año 1986, correspondientes al personal de las Fuerzas Armadas y demás disposiciones concordantes y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede provisionalmente a las Clases de Tropa que a continuación se relacionan, los trienios acumulables en proporcionalidad que se indica, a percibir desde la fecha que para cada caso se indica:

Del Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero don Ricardo Lorente Molina.

Del Regimiento de Infantería La Victoria número 28

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero músico don Lorenzo Torrico Hernández.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero don Ramón Ruano Toro.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1986:

Cabo primero don José Fernández Manzaneda

Cabo primero don Juan Román Rodrigo.

De la Academia de Infantería

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero (caballero alumno) don José Flores González.

Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo legionario don Federico Rodríguez Castillo.

Tres trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero legionario don Juan García Márquez.

Un trienio de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero legionario don Cristóbal Jiménez Jiménez.

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo legionario don Adolfo Rubiera Alonso.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo legionario don Baldomero Pardo Gutiérrez.

Cabo legionario don José Luis Gómez Lastra.

Legionario don José Pablo García Ortiz.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero don Angel García Arenillas.

De la Dirección de Enseñanza de la Academia de Artillería

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero caballero alumno don Genaro Pérez Pérez.

De la Unidad de Tropa de la Academia de Artillería

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero de Banda don Juan Martín Velasco.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1986:

Cabo primero de Banda don Rafael Villa Lores.

Cabo primero de Banda don Jorge Mature Herrera.

Del Grupo Regional de Intendencia número 2

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Antonio Hernández Liñán.

De la Academia General Militar

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero don José Fernández Caro.

Del Instituto Politécnico número 1 del Ejército

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de enero de 1986:

Cabo primero caballero alumno don Javier Montero Aranda.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS****Personal civil****Orden 140/06081/86**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional), de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publica a continuación relación de 138 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por doña Ana Sampson Douglas y termina por doña Francisca Sánchez Martín.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A				Desde 1985 Pesetas			
							31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas	31-12-84 Pesetas				
Dª Ena Sampson Douglas DNI. 41.768.396	Viuda	Cor.D.José Durán Molina	San.M.		134684	40					58179	1-12-85	Tenerife	4-16
Dª Esperanza Gómez Fragua DNI. 3.263.182	Viuda	Tcol.D.Primitivo Sarmiento Ramos	Vetr.		128336	40					55436	1-11-85	Madrid	4
Dª María Rojas Caba DNI. 41.114.152	Viuda	Comte.D.Abelardo Pampillon Orlach	Inf.		124732	40					53880	1-12-85	Baleares	4
Dª Matilde Romera Pérez DNI. 11.624.217	Viuda	Comte.D.Francisco Garrote de Pedro	Inf.		119930	40					51806	1-04-85	Zamora	4-17
Dª M.Asunción Rodríguez Muela DNI.15.173.659	Viuda	Comte.Hª.D.Antonio Gil-Rodrigo (Gallego)	Inf.		125930	40					54397	1-12-85	Valencia	4-16
DªBrígida Sesma Berbel DNI. 15.559.481	Viuda	Comte.D.Eduardo Castaño Mielgo	Inf.		126104	40					54473	1-12-85	Navarra	4-23
Cristina	Hfna.			1-02-95		10					13618			
Dª M.Angeles Sánchez González DNI. 36.846.691	Viuda	Comte.D.Clemenciano Criado Matia	Int.		125418	40					54175	1-08-85	Barcelona	4
Dª Felisa Fuentes Martín DNI. 3.258.410	Viuda	Comte.D.Pío Martín Muñoz	O.M.		126104	40					54473	1-12-85	Segovia	4
Dª Concepción Campo Rubias DNI. 33.578.148	Viuda	Comte.CMP.D.Serafín Quiñoá Bustos	Mutl.		130220	50					70313	1-11-85	La Coruña	4
Dª Concepción López Martínez DNI. 27.620.022	Viuda	Cap.H.D.Juan García Peralta	Cab.		105176	40					45432	1-12-85	Huelva	4
Dª Josefina Olalla Villarreal DNI. 918.799	Viuda	Cap.D.Santiago Blanco Moreno	Ing.		113582	40					49063	1-11-85	Madrid	4-15
Josefina	Hfna.			3-06-87		16					19625			
Fernando-J.	Hfno.			2-03-91										
Dª M.Josefa Alvarez Alvarez DNI. 10.472.349	Viuda	Cap.D.Segundo García Areces	CAAIAC.		117012	40					50545	1-07-85	Oviedo	4
Dª Ildelfonsa de la Iglesia La- DNI. 13.523.049 (guarta	Viuda	Cap.D.Eustasio Serrano Gutiérrez	Vetr.		91630	40					39581	1-08-85	Alicante	4-16
Dª María González Marcos DNI. 7.333.638	Viuda	Tte.D.Agustín Manzano Martín	Inf.		101746	40					43950	1-11-85	Madrid	4
Dª Prisca Toledo Jugo DNI. 45.047.695	Viuda	Tte.D.Luis Utor Grimaldi	Inf.		88712	40					38321	1-12-85	Ceuta	4
Dª Isolina Carrodegua Pena DNI. 32.501.937	Viuda	Tte.H.CMP.D.Vicente Fernández Targ (cido	Mutl.		85087	50					45944	1-01-85	Ferrol	4-11
Dª Feliciano Chico Fernández DNI. 204.087	Viuda	Pic.D.Ildefonso Cuadrado Morales	CASE.		109292	40					47210	1-11-85	Madrid	4-9
Dª Dolores Moncho Escapa DNI. 732.296	Viuda	Alf.D.Eduardo García Palomares	Leg.		67321	40					29080	1-12-85	Barcelona	
Dª Francisca presencio Delgado DNI. 25.012.924	Viuda	Alf.MED.CMP.D.Antonio Montero Rodri (guez	Mutl		72123	50					38944	1-11-85	Málaga	4-16
Dª Francisca Portero Tamayo DNI. 29.302.410	Viuda	Bg.C.D.Rafael Moreno Ortega	Inf.		66565	40					28754	1-12-85	Huelva	4
Dª Remedios Ramos López DNI. 20.338.828	Viuda	Bg.D.Isidoro García Ferreiro	Inf.		72053	40					31124	1-09-85	Málaga	4-16
Isidoro	Hfno.			Incapac.		10					7781			
Dª Catalina Orgaz Laurent DNI. 8.442.896	Viuda	Bg.C.D.Diego Pérez Pérez	Art.		68623	40					29642	1-12-85	Madrid	4
Dª María Cupido Pérez DNI. 8.447.240	Viuda	Bg.C.D.Candelo Cantero Gragera	Art.		67181	40					29019	1-12-85	Madrid	4-12
Dª Bernardina Oroz Goñi DNI. 1.968.041	Viuda	Bg.C.D.Francisco Ibáñez Narvión	San.M		68553	40					29612	1-11-85	Madrid	4-12

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1985 Pesetas			
							31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas	31-12-84 Pesetas				
D ^a Prudenciana Pascual Alonso DNI. 36.704.096	Viuda	Mto.Herr.D.Sixto Tomás Zurdo	CASE.		74797	40					32310	1-12-85	Barcelona	4-11
D ^a Carmen Rodríguez Alemán DNI. 42.581.730	Viuda	Bg.D.Rafael Santana Medina	G.C.		69995	40					30235	1-11-85	Cádiz	4
D ^a M.Carmen Maestre Sacristán DNI. 14.751.645	Viuda	Bg.D.Antonio Sebastián Cantero	G.C.		72739	40					31421	1-12-85	Vizcaya	4-16
D ^a Isabel García Navalpotro DNI. 1.550.553	Viuda	Conserje 2º D.Isidoro Fraile Mon- (tuenga	--		77163	40					33331	1-12-85	Madrid	4-24
D ^a Manuela Velasco Morales DNI. 45.032.434	Viuda	Sgto.D.Alcino José Aires	Leg.		60321	40					26056	1-12-85	Pontevedra	4
D ^a Victoriana Elvira Fernández DNI. 4.082.975	Viuda	Sgto.CMP.D.Antonio Corrochano Galán	Mutl.		80971	50					43721	1-11-85	Toledo	4-11-16
D ^a Eugenia Echeveste Ugartemendia DNI. 15.164.511	Viuda	Sgto.CMP.D.José-Manuel Susperregui (Manterola	Mutl.		80971	50					43721	1-12-85	Guipúzcoa	4-11-16
D ^a Generosa García Martínez DNI. 11.278.434	Viuda	Sgto.CMP.D.Jesús López Fernández	Mutl.		80971	50					43721	1-11-85	Oviedo	4-11-17
D ^a Manuela Pena González DNI. 33.179.842	Viuda	Sgto.D.Juan Ambrufeiras Raña	Mutl.		61007	50					32942	1-12-85	La Coruña	4
D ^a Magdalena Trigo Delgado DNI. 75.459.601	Viuda	Sgto.CMP.D.Antonio Yelamo Gallardo	Mutl.		56891	50					30719	1-11-85	Sevilla	4
D ^a Antonia Lázaro Royo DNI. 6.886.898	Viuda	Sgto.CMP.D.Amandio-Augusto Rodrí- (guez Techeira	Mutl.		70681	50					38165	1-12-85	Cáceres	4-11
D ^a Dolores Gómez García DNI. 34.650.297	Viuda	Sgto.CMP.D.Mamed García Rodríguez	Mult.		70681	50					38165	1-11-85	Orense	4-11
D ^a Pilar Losada Fidalgo DNI. 34.728.511	Viuda	Sgto.CMP.D.Antonio Gómez Firvida	Mutl.		56891	50					30719	1-12-85	Orense	4
D ^a Josefina López González DNI. 11.639.289	Viuda	Sgto.D.Eliseo Alonso Laguna	G.C.		59635	40					25760	1-09-85	Orense	4
D ^a M.Purificación Santos Suazo DNI. 12.581.720	Viuda	Sgto.D.Alvaro de los Bueis Merino	G.C.		63751	40					27538	1-12-85	Palencia	4-16
D ^a Ursula Peña Hernando DNI. 37.897.524	Viuda	Sgto.D.Julián Martínez Martínez	P.N.		67867	40					29316	1-10-85	Barcelona	4
D ^a M.Candelaria Navarro Hernández DNI. 42.460.118	Viuda	Cabo 1º D.José Jiménez Vega	Mutl.		50528	40					21826	1-12-85	Tenerife	4
Dolores-R. José-Miguel	Hfna. Hfno.			15-09-87 29-09-88		12					6548			
D ^a Catalina Gómez Santamaría DNI. 2.486.128	Viuda	Cabo CMP.D.Julio César Antolea	Mutl.		46412	50					25061	1-12-85	Madrid	4-16
D ^a Emerita García López DNI. 10.307.787	Viuda	Sold.CMP.D.Teodomiro Fernández Sár- (chez	Mutl.		43668	50					23579	1-08-85	Oviedo	4-16
D ^a Victorina Abella Rodríguez DNI. 10.000.314	Viuda	Sold.CMP.D.Domingo López Fernández	Mutl.		45040	50					24319	1-12-85	Barcelona	4
D ^a M.Carmen Docando Fernández DNI. 33.647.460	Viuda	Sold.CMP.D.José Teijeiro Iglesias	Mutl.		43668	50					23579	1-12-85	Lugo	4-25
D ^a Matilde Groba Carrera DNI. 35.507.587	Viuda	Sold.CMP.D.Constante Porto Alonso	Mutl.		45040	50					24319	1-12-85	Pontevedra	4
D ^a Jacinta López Román DNI. 11.536.390	Viuda	Carabº.D.José Mateo Campoy	G.C.		52730	40					22777	1-09-85	Barcelona	4
D ^a Maximina Osorio López DNI. 33.611.846	Viuda	Cabo 1º D.Nicanor Díaz Fernández	G.C.		49576	30					16061	1-11-85	Madrid	13
D ^a Aurea Salgado Conde DNI. 34.451.676	Viuda	Gdº.D.José Fernández López	G.C.		49986	30					16194	1-02-85	Orense	4-13-17

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A				Desde 1985 Pesetas			
							31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas	31-12-84 Pesetas				
D ^a Josefa Hombrados Alguacil DNI. 2.926.403	Viuda	Gd ^a .Antonio Rico Pradel	G.C.		52730	40					22777	1-12-85	Madrid	4-16
D ^a Concepción Ballesteros Cotán DNI. 27.674.489	Viuda	Gd ^a .D.Eduardo Galetto Rodríguez	G.C.		51358	40					22185	1-12-85	Sevilla	4
D ^a Agusanta Rivera Jiménez DNI. 28.130.604	Viuda	Gd ^a .D.Fernando Guillén Lozano	G.C.		49986	40					21592	1-11-85	SEvilla	4
D ^a Carmen Córcoles Más DNI. 4.978.959	Viuda	Gd ^a .D.Rafael López Armillas	G.C.		54788	40					23666	1-10-85	Albacete	4-16
D ^a Ana Caparrós Mesa DNI. 24.725.046	Viuda	Gd ^a .D.Eduardo Moyano Pérez	G.C.		45870	40					19814	1-08-85	Málaga	4-13-16
D ^a Fundadora Navarro Gabaldón DNI. 4.832.962	Viuda	Gd ^a .D.Felicito Ruiz Fernández	G.C.		51358	40					22185	1-11-85	Cuenca	4-16
D ^a Eulalia Delgado Manzano DNI. 5.481.592	Viuda	Gd ^a .D.Julio Pozo Cárdenas	G.C.		51358	40					22185	1-12-85	C.Real	4-16
D ^a Teresa Trincado Fernández DNI. 36.346.453	Viuda	Gd ^a .D.Juan Martín Blanco	G.C.		52730	40					22777	1-10-85	Barcelona	4-16-17
D ^a Francisca Ruiz Requena DNI. 27.182.135	Viuda	Gd ^a .D.Jacinto Romero Villanueva	G.C.		52730	40					22777	1-12-85	Almería	4
M.Mar	Hfna.			30-08-87		6					3417			
D ^a Carmen López Sánchez DNI. 30.896.847	Viuda	Gd ^a .D.Guillermo González Teijeiro	G.C.		54102	40					23370	1-12-85	Córdoba	4-16
Pedro-A.	Hfno.			3-03-86		6					3505			
D ^a Josefa Martín Alonso DNI. 6.736.641	Viuda	Gd ^a .D.Emeterio Delgado Díaz	G.C.		54102	40					23370	1-10-85	Cáceres	4
D ^a Leandra López García DNI. 10.714.234	Viuda	Gd ^a .D.Manuel Sánchez de Rojas Rojas	G.C.		49986	40					21592	1-12-85	Oviedo	4-16
D ^a Juana Bardají Torres DNI. 40.607.774	Viuda	Gd ^a .D.Arturo Gómez Gándara	G.C.		51358	40					22185	1-10-85	Lérida	4
M=Carmen	Hfna.			11-07-88		16					8874			
Luis-Miguel	Hfno.			28-09-92										
D ^a Anastasia García Barragán DNI. 1.007.908	Viuda	Pol.D.José Bueno Albarrán	P.N.		52730	40					22777	1-12-85	Madrid	4
D ^a Trinidad Bouzas Cid DNI. 32.269.005	Viuda	Pol.D.Antonio Conde Conde	P.N.		52730	40					22777	1-10-85	La Coruña	4-17
Antonio	Hfno.			Incapac.		20					11389			
M=Carmen	hfna.			Incapac.										
D ^a Marcelina Marcos Póveda DNI. 11.992.588	Viuda	Pol.D.Juan-M.Barbero Lázaro	P.N.		54102	40					23370	1-12-85	Valladolid	4
D ^a Josefa Bordes Roca DNI. 46.000.906	Viuda	Pol.D.Jaime Sauch Blasi	P.N.		51358	40					22185	1-12-85	Barcelona	4
D ^a María Menarguez Nieto DNI. 36.841.599	Viuda	Pol.D.José Soler Ribas	P.N.		51358	40					22185	1-12-85	Barcelona	4-17
D ^a Emilia Tenorio Tenorio DNI. 869.582	Viuda	Pol.D.Esteban Pérez Granizo	P.N.		44498	40			18040	19221	1-03-84	Madrid		4-13-14
D ^a Elicia González Salgueiro DNI. 80.158	Viuda	Pol.D.Sigfredo Carnero Elena	P.N.		52730	40					22777	1-12-85	Madrid	4-17
D ^a Francisca Marco Guallar DNI. 17.325.221	Viuda	Pol.D.Dionisio Gil Lorente	P.N.		51358	40					22185	1-12-85	Zaragoza	4
D ^a Isabel Venegas Alonso DNI. 24.576.107	Viuda	Pol.D.Antonio Ramón Pérez	P.N.		54102	40					23370	1-12-85	Granada	4
D ^a Pilar Martín de Pedro DNI. 3.549.824	Viuda	Pol.D.Jesús Jiménez Rodríguez	P.N.		49986	40					21592	1-11-85	Toledo	4-17-22

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1985 Pesetas			
							31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas	31-12-84 Pesetas				
D ^a Carmen López Palazón DNI. 5.485.605	Viuda	Pol.D.Carlos Garriga Pato	P.N.		49986	40					21592	1-05-85	Madrid	4-14
D ^a Palmira Rubio Barroso DNI. 8.209.480	Viuda	Pol.D.Santiago García Valhondo	P.N.		51358	40					22185	1-12-85	Madrid	4-15
Rosa-María	Hfna.			1-01-87		6					3327			
D ^a Josefa Pumarola Pérez D ^a M.Carmen Pumarola Pérez DNI. 36.366.868 - 36.775.600	Hfna. Hfna.	Cor.D.Luis Pumarola Alaiz	Inf.		131254	25					35436	1-08-85	Barcelona	18-26
D ^a Carmen de Serna de las Heras DNI. 1.402.371	Viuda	Cor.D.Luis Solans López	San.M.		87110	200	195126	216160	246472	262508		1-02-80	Madrid	27-28
D ^a Luisa Tejada Galán DNI. 6.813.319	Hfna.	Cor.D.Guillermo Tejada Ramos	Inv.		98230	25	24558	27020	30809	33273	35436	1-10-81	Badajoz	14-17
D ^a M.Gloria Eymar Luján DNI. 567.705	Hfna.	Cor.H.D.Manuel Eymar Fernández	G.C.		129708	25					35018	1-12-85	Madrid	4-17
D ^a Ana-María Carmona Alfaro DNI. 75.397.617	Hfna.	Comte.D.José Carmona Páez	Inf.	Incapac.	119930	40					51806	1-06-85	Sevilla	29
D ^a Carmen Bengoechea Baamonde DNI. 50.652.570	Hfna.	Comte.D.Angel Bengoechea Menchaca	Inf.		121988	100					121988	1-04-85	Madrid	14-17-30 31-32
D ^a M.Pilar Camarero Quirós DNI. 31.439.614	Hfna.	Comte.D.Manuel Camarero Maldonado	Cab.		118558	25					32009	1-09-85	Jerez Front.	16
D ^a Soledad-Ana Martín-Eugenio DNI. 6.755.841 (Leblic	Hfna.	Cap.D.Luis Martín-Eugenio Salazar	Inf.		113582	25					30666	1-10-85	Madrid	17-33
D ^a M.Eugenia Hernández Contreras DNI. 14.829.129	Vda.	Cap.D.Manuel Monasterio Corrales	Int.		88200	40					35774	1-11-85	Madrid	4-17
D ^a M.Pilar Vicente del Valle DNI. 11.519.238	Hfna.	Cap. D.Fabián Vicente Pascua	G.C.		112210	25					30295	1-10-85	Salamanca	16-32
D ^a Florinda Mir Orfila DNI.	Hfna.	Tte.H.D.Juan Mir Grau	C.Cuba		500	25		125				1-01-82	Baleares	13
D ^a Soledad Aragón López DNI. 24.989.681	Hfna.	Alf.D.Fermín Aragón Ojeda	Art.		81041	25					21879	1-01-85	Cádiz	
D ^a M.Dolores Rodríguez Aparicio DNI. 7.398.524	Hfna.	S/tte.D. Cristino Rodríguez Martí (nez	Inv.		71059	25				18014	19185	1-10-84	Cáceres	14
D ^a Manuela Pérez Castro DNI. 32.484.128	Hfna.	Aux.1 ^o D.Pablo Pérez Varez	CASTA		73425	25					19823	1-05-85	Ferrol	11
D ^a M.Carmen Seijo Couceiro DNI. 32.103.769	Hfna.	Aux.Taller D.Gerardo Seijo Medal	CASE.		92142	25					24877	1-06-85	La Coruña	9
D ^a M.Pilar Marcelo Molinos DNI. 50.785.081	Hfna.	Bg.D.Juan Marcelo Carmona	Art.		114611	25				29054	30943	1-06-84	Madrid	4-8
D ^a Emilia Ballester Muntane DNI. 40.611.527	Viuda	Mús.1 ^o D.Doroteo Alonso Sanjosé	Band.M.		72739	40					31421	1-06-85	Lérida	4-11-34
D ^a Micaela Iñurritegui Castañares DNI. 36.944.576	Viuda	Bg.Mús.D.Francisco Sierra Esplugues	Mús.M.		74797	40					32310	1-10-85	Valencia	11-17
D ^a Socorro Moreno Ruiz DNI. 26.998.035	Hfna.	Bg.D.Clemente Moreno García	G.C.		72053	25					19452	1-04-85	Almería	14
D ^a Carmen Sánchez Ferrer DNI. 17.244.648	Viuda	Sgto.1 D.Florencio Alvarez Porras	AVia.		68245	40					29479	1-10-85	Zaragoza	4-35
D ^a M.Cruz Díaz Rodríguez DNI. 33.685.431	Viuda	Sgto.CMP.D.Antonio García Rodríguez	Mutl.		40032	200		80064			85268	1-01-82	Lugo	20-36-37

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A							
							31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas	31-12-84 Pesetas	Desde 1985 Pesetas			
D ^a Manuela Abal Abal DNI. 33.112.339	Hfna.	Sgto.CMP.D.José Abal Vázquez	Mutl.		56891	25					15359	1-09-85	La Coruña	4
D ^a Rosario Meizoso López DNI. 32.461.231	Hfna.	Sgto.Fog.D.José Meizoso Vizoso	Armd.		65010	25			16253	17552	18693	1-08-83	Ferrol	15-38
D ^a Rosario Cabezas Domínguez DNI. 27.542.468	Hfna.	Sgto.D.Francisco Cabezas Corraliza	G.C.	Incapac.	63751	40					27538	1-09-85	Sevilla	22
D ^a M.Pilar Perdiguero Moneo DNI. 13.006.288	Hfna.	Sgto.D.Francisco Perdiguero Ortiz	G.C.		61693	25					16656	1-10-85	Burgos	4
D ^a Rosario Ortega López DNI. 27.059.714	Viuda	Cabo D.Francisco Mañas Alvarez	DEV.		17184	200		34927			37197	1-01-82	Almería	20-36-37 39
D ^a Adelaida Salgado Fernández DNI. 34.191.396	Viuda	Cabo D.Benito Eras Argiz	Leg.		17184	200		34927			37197	1-01-82	Lugo	20-36-37 39
D ^a Emilia Rodríguez Roca DNI. 36.365.695	Madre	Cabo D.Antonio Ortiz Rodríguez	Art.		27120	200		54240			57766	1-01-82	Barcelona	20-36-37
D ^a Patrocinio Muñoz González DNI. 3.995.868	Viuda	Cabo D.Julián Carrasco Romero	Ing.		70268	40			28500		30353	1-11-84	Toledo	4-12-40
D ^a Francisca Piñón Rodríguez DNI. 33.677.868.	Viuda	Cabo IM.D.Jesús Díaz Pérez	Armd.		27120	200		54240			57766	1-01-82	Lugo	20-36-37
D ^a Felisa Lorenzo González DNI. 38.312.005	Madre	Sold.D.Floreal Medina Lorenzo	Inf.		5842	200		11684			14388	1-01-82	Barcelona	13-20- 36-37
D ^a Delia Rivera Lechuga DNI....	Viuda	Cabo Fog.D.Manuel Blanco Carballo	Armd.		29472	200		58944			62775	1-01-82	Vigo	20-36-37
D ^a María Noguera Sanjuan DNI. 38.782.065	Madre	Sold.D.Francisco Escribano Noguera	Inf.		5842	200		11684			14388	1-01-82	Barcelona	13-20 36-37
D. Jerónimo Castro Moure DNI. 34.130.907	Padre	Sold.D.José Castro Gómez	Inf.		5842	200		11684			12443	1-01-82	Lugo	13-20- 36-37
D ^a Constantina Martín Muriel DNI. 38.634.080	Hfna.	Sold.D.Pedro Martín Calle	Inf.		5842	25		1461	1566	1706		1-01-82	Barcelona	20
D ^a Emilia Fernández Puente DNI. 36.215.822	Viuda	Leg.D.Francisco Pascual Marsal	Leg.		27546	40		11018	10321	11146	11870	1-02-82	Barcelona	13-20
D ^a Josefa Mendoza Martín DNI. 25.644.537	Hfna.	P.Mltz.(Sold.)D.Victoriano Mendoza (Martín)	P.Mltz.		5842	100		5842				1-01-82	Barcelona	20-30 31-36-37
D ^a Eustasia Abril Valmorisco DNI. 5.858.094	Hfna.	P.Mltz.D.Manuel Abril Sánchez	P.Mltz.		6727	100				6727	7194	1-12-84	Madrid	14
D ^a M ^a Dolores Ciércoles Abellán D ^a Pascuala Ciércoles Abellán D ^a M.Pilar Ciércoles Abellán C.I. V-8202459 - 18.295.402-17.309.608	Hfna. Hfna. Hfna.	P.Mltz.D.Isaac Ciércoles Alquézar	P.Mltz.		6263	100				6263	7194	1-09-83	Teruel	36-41
D ^a Quintina Ramos Eláquez DNI. 37.592.717	Hfna.	Sold.D.Julián Ramos Martínez	Inút.		5842	25		1461	1566	1706	1817	1-01-82	Barcelona	20
D ^a Avarilda López Pérez DNI. 23.107.359	Madre	Mar.D.Francisco Muñoz López	Armd.		5842	200		11684			14388	1-01-82	Barcelona	13-20 36-37
D ^a Elena Leiva Moncada DNI. 39.072.955	Viuda	Peón Maestranza D.Antonio Castellón (Martínez)	Armd.		29898	40		11959	11351	12258	13055	1-01-82	Barcelona	13-20
D ^a Obdulia López González DNI. 10.720.040	Madre	Cabo 1 ^o D.Manuel-Venancio Amigo López	G.C.		48204	200				96408	102675	1-12-84	Santander	4-28-42
D ^a Monserrat Martín Morell DNI.40.612.088	Hfna.	Gd ^a .D.Jacinto Martín del Cid	G.C.		34852	25		8713	11734	12672	13496	1-06-82	Lérida	
D ^a Nuria Vilchez Alba DNI. 18.288.995	Hfna.	Gd ^a .D.Enrique Vilchez García	G.C.		51358	25				13020	13866	1-04-84	Teruel	4
D ^a María Plaza Jiménez DNI. 36.608.979	Hfna.	Gd ^a .D.Antonio Plaza Ortiz	G.C.		52730	25					14237	1-06-85	Málaga	4

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Appli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A							
							31-12-81	31-12-82	31-12-83	31-12-84	1985			
D. M. A.	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.								
D ^a Josefa Perello González D ^a Carmen Perelló Domenech DNI. 19.468.305 -21.586.714	Hfna. Hfna.	Gd ^a .D.Francisco Perelló Mora	G.C.		55474	25				14063	14977	1-04-84	Alicante	4-43
D ^a Eloisa Ruedas Cañizares DNI. 5.523.985	Madre	Gd ^a .D.Carlos Montero Ruedas	G.C.		41754	40					18037	1-10-85	Barcelona	4-13-14
D ^a Purificación Cejudo Arroyo DNI.30.064.491	Viuda	Gd ^a .D.Luis Martos García	G.C.		41754	200				84677	90181	1-01-84	Córdoba	20
D ^a M.Josefa Moreno López DNI. 22.296.693	Hfna.	Gd ^a .D.Antonio Moreno Penalva	G.C.		31324	25		7831	10768	11629	12385	1-01-82	Lérida	14
D ^a Aurora Galindo Soria D ^a Catalina Galindo Soria DNI. 37.219.137 - 37.219.139	Hfna. Hfna.	Gd ^a .D.Donato Galindo de la Llave	G.C.		52730	25					14237	1-10-85	Barcelona	18-44
D ^a Juana Delgado Hernani DNI. 7.582.816	Hfna.	Gd ^a .D.Emilio Delgado Hernández	G.C.		55474	25					14977	1-09-85	Salamanca	
D ^a Ascensión Montero Cuenca D ^a Dolores Montero Cuenca DNI. 10-370.934 - 30.095.042	Hfna. Hfna.	Gd ^a .D.Francisco Montero Expósito	G.C.		49986	25					13496	1-02-85	Córdoba	18-45
D ^a M.Dolores Inglés Santacruz DNI. 22.792.102	Hfna.	Gd ^a .D.Leoncio Inglés Ros	G.C.		55474	25					14977	1-02-85	Cartagena	17-32
D ^a Ana-María Casares Jiménez DNI. 39.545.768	Hfna.	Gd ^a .D.Francisco Casares Román	G.C.		48614	15					7875	1-06-85	Barcelona	46
D ^a M.Teresa Lamelas Grande DNI. 34.900.926	Hfna.	Gd ^a .D.José Lamelas Carnero	G.C.		51358	25					13866	1-10-85	Orense	
D ^a M.Amparo Cabellero Castro DNI. 5.635.020	Hfna.	Gd ^a .d.Juan de Mata Caballero Laguna	G.C.		51358	25					13866	1-06-85	Cdad.Real	
D ^a M.Teresa Gimeno Carbo DNI. 40.010.327	Hfna.	Gd ^a .D.Joaquín Gimeno García	G.C.		51358	25					13866	1-08-85	Tarragona	14-47
D ^a Asunción Piedra García DNI. 26.999.906	Hfna.	Cabo D.Manuel Piedra Núñez	G.C.		56641	25				14358	15291	1-08-84	Almería	14
D ^a Mercedes García Guerrero D ^a María García Guerrero DNI.25.635.540 - 25.635.481	Hfna. Hfna.	Carab ^a .D.Isidro García López	G.C.		55474	25					14977	1-01-85	Málaga	48
D ^a Josefa Moreno Rubio DNI. 24.976.831	Hfna.	Carab ^a .D.Manuel Moreno Villodres	Carab.		54102	25				13715	14606	1-11-84	Málaga	
D ^a Margarita Muñoz Portela DNI. .50.406.846	Viuda	Pol.D.Jesús-José Rivero Regidor	P.N.		44498	200				88996	94781	1-11-84	Madrid	4-28-49
D ^a María Blázquez Tarín DNI. 1.438.511	Viuda	Pol.D.Jesús Muíño Reicosa	P.N.		41754	40					18037	1-07-85	Madrid	4-13-50
Carlos Jesús María	Hfno. Hfno. Hfna.			24-07-90 30-04-94 11-01-98		30					13527			
D ^a Francisca Sánchez Martín DNI. 23.374.762	Viuda	Pol.D.Emilio Rodríguez García	P.N.		44498	30					14416	1-06-85	Granada	4-13-14 51

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Artº.42º del Reglamento para la aplicación del Estatuto ó el Artº.13º del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada(hoy P.Nacional), de fecha 15 de junio de 1.972(B.O.del Estado nº.152) la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956(B.O.del Estado nº.363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quién deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A						
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas			
O B S E R V A C I O N E S													
*.-Las pensiones que figuran en la presente relación no han sido actualizadas para el año 1.985, que deberán ser realizadas por la Delegación de Hacienda correspondiente.													
**.- Las pensiones que figuran en la presente relación han sido actualizadas para el año 1.985, con el coeficiente de 1,065.													
0.- Las pensiones que figuran en la presente relación, han sido incrementadas con el coeficiente corrector de 1,014 para el año 1.984, según determina el artículo 8º, 1, b) de la Ley 44/83, de los Presupuestos Generales del Estado.													
1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital(Madrid), serán abonadas por la Dirección General de Gastos de Personal(Ordenación de Pagos de Clases Pasivas) del MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.													
2.- Las pensiones que figuran en la presente relación han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.													
3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del artº.1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes partidas de nacimiento, fé de vida y en su caso, expediente de incapacidad.													
4.- Percibirá por una sólo vez la Ayuda de 10.000 pts., que determina la Ley 19/74.													
5.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Coronel.													
6.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente Coronel.													
7.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Comandante.													
8.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Capitán.													
9.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente.													
10.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Alférez.													
11.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Brigada.													
12.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento.													
13.- Este señalamiento se hace a Reserva del Mínimo que pueda corresponderle.													
14.- Percibe(n) pensión(es) de viudedad.													
15.- Percibe(n) remuneración(es) por trabajo personal.													
16.- Tiene(n) solicitada(s) pensión(es) de viudedad.													
17.- Percibe(n) pensión(es) de jubilación.													
18.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de cada copartícipe que pierda la aptitud legal acrecerá a la de aquella que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.													
19.- La fecha de arranque de la pensión es la que le corresponde, según lo dispuesto en el Real-Decreto-Ley 18/79.													
20.- Previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior que queda nulo.													
21.- Percibe(n) pensión(es) de orfandad.													
22.- Tiene(n) solicitada(s) pensión(es) de orfandad.													
23.- Percibe prestación del SOVI, de la S.Social.													
24.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento 1º.													
25.- Percibe pensión de vejez de la S.Social.													
26.- Doña JOSEFA percibe dos pensiones de Jubilación(una estatal y la otra de la S.Social).													
27.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 12-03-84(D.O.nº.69) y se le hace nuevo señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-80, percibirá 174.220 pts.mensuales. A partir de 1-01-81 según se indica en relación.													
28.- No le es de aplicación el coeficiente corrector de 1,014 con que van incrementadas las pensiones para 1.984.													
29.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 22-11-85(B.O.D.nº.209), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior que queda nulo.													
30.- No actualizable 1.985 por artº.43.5.c) de la Ley 50/84.													
31.- No actualizable 1.986 por Artº.28.3.c) de la Ley 46/85.													
32.- Rehabilitación.													
33.- Tiene solicitadas dos pensiones de viudedad(como viuda de Farmacéutico y como viuda de trabajador autónomo agrario).													
34.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 21-10-85(BOD.nº.183), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior que queda nulo.													
35.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 14-11-85(B.O.D.nº.200), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior que queda nulo.													
36.- No actualizable 1.984 por Artº.12.2 de la Ley 44/83.													

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	%/ Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A							
							31-12-80	31-12-81	31-12-82	31-12-83	Desde 1984			
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas										
37.- No se actualiza el año 1.983, en virtud de la Instrucción para la actualización de pensiones de 1.983", dictada por el Ministerio de Hacienda en Mayo de 1.983, en su norma 3, apartado a).														
38.- Declarándose por la instante Doña ROSARIO MEIZOSO LOPEZ en su instancia ratificada al folio 21 de la correspondiente Información Testifical que viene percibiendo una remuneración como planchadora por importe de 51.229 pts.mensuales le corresponde percibir la pensión mencionada hasta el día 31 de diciembre de 1.984 por concurrir en ella la causa de incompatibilidad prevista en el nº.1 del artº.40 de la Ley 50/84, suspensión de la percepción de la citada pensión que se dará por tanto a partir de 1-01-85, y en tanto subsista tal causa de incompatibilidad.														
39.- Desde la fecha de arranque hasta 31-07-82 percibirá 34.368 pts.mensuales. A partir de 1-8-82 y como comprendido en el R.D. 1598/82, según se indica en relación.														
40.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 28-12-84(D.O.nº.11/85) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior que queda nulo.														
41.- Desde la fecha de arranque hasta 31-01-1985 la percibirán en su integridad Doña M.PILAR Y PASCUALA; a partir de 1-02-85 entra a coparticipar por mitad e iguales partes DOÑA M.DOLORES con sus hermanas. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de aquella que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento. DOÑA M.PILAR percibe pensión de viudedad de la S.Social y Dª PASCUALA percibe pensión de jubilación de la S.Social.														
42.- Independientemente de la pensión señalada percibirá por una vez, la Indemnización de 674.856 pts. de acuerdo con lo establecido en el artº.2º de la Ley 19/74.														
43.- Dª. CARMEN percibirá la totalidad de la pensión con el 25% del regulador desde la fecha de arranque (1-04-84) hasta 1-12-85, fecha en que pasarán a percibir la pensión en coparticipación y partes iguales ambas huérfanas; La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. DOÑA CARMEN percibe dos pensiones de viudedad y otra de jubilación.														
44.- Doña AURORA tiene solicitada pensión de jubilación de la S.Social. Dª. CATALINA percibe sueldo mensual por trabajo personal. Este señalamiento se efectúa sin perjuicio de la aplicación, en tanto no varíen las circunstancias de hecho, de la Ley 50/84, en lo que se refiere a Dª. CATALINA GALINDO SORIA.														
45.- Dª. ASCENSION percibe pensión de viudedad de la S.Social.														
46.- Tiene concedida pensión de invalidez de la S.Social.														
47.- Desde la fecha de arranque hasta 1-01-86 percibirá la mitad de la pensión y desde esa fecha la percibirá en su totalidad.														
48.- Doña MARIA percibe pensión de viudedad de la S.Social. La parte de pensión de Dña. MERCEDES por estar incurso en el artº.40-I de la Ley 50/84, acrecerá la de su hermana Dª. MARIA en tanto subsista tal causa de incompatibilidad.														
49.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por orden de 31-01-85(B.O.D.nº.7) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada, percibirá por una sola vez la Indemnización de 489.478 pts. de acuerdo con lo establecido en el artº.2º de la Ley 19/74.														
50.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-07-93 en que quedará extinguida.														
51.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-05-97 en que quedará extinguida.														

Madrid, 6 de marzo de 1986.- El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

ISFAS

Instrucción 726/06082/86 de la Junta de Gobierno del ISFAS, sobre prestación por extrema ancianidad.

La experiencia adquirida desde la implantación de la prestación por extrema ancianidad, regulada por la normativa establecida en el punto II-3 de la Instrucción General 4.04 sobre Asistencia Social, aprobada por la Junta de Gobierno de este Instituto en su reunión celebrada el día 29 de junio de 1977, aconseja, al efecto de tratar de beneficiar al mayor número posible de asegurados con menos recursos económicos, utilizar para su concesión el criterio de considerar los ingresos familiares brutos totales en relación con el número de miembros de la unidad familiar, en lugar de los individuales del eventual beneficiario, como hasta ahora, sistema con el que, indudablemente, la prestación se aproxima más a genuina cobertura de Asistencia Social, dentro de cuyo grupo se incardina, basada en los principios de estado de necesidad y subsidiariedad respecto del resto de las prestaciones que integran el régimen especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. Posibilitando en definitiva cuanto antecede el incremento, para el próximo ejercicio económico y sucesivos, de la cuantía de la prestación, teniendo en cuenta las disponibilidades económicas, y a la vista del estudio económico-actuarial que se formule tras conocer la estructura del colectivo que perciba el importe global de las prestaciones que se concedan, de acuerdo con el nuevo criterio.

Artículo 1.—Concepto.—La prestación de extrema ancianidad consiste en una ayuda económica de carácter periódico, destinada a subvenir las necesidades básicas de alimentación, vestido y habitación de quienes, careciendo de los medios necesarios, no estén en condiciones, por razón de su avanzada edad, de procurárselos.

Artículo 2.—Beneficiarios.—Podrán solicitar tales ayudas quienes reúnan las siguientes condiciones:

a) Ser beneficiarios del régimen especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas en los términos definidos en el artículo 66 de su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 2330/1978, de 29 de septiembre.

b) Hallarse afiliados y al corriente en el pago de cuotas.

c) Haber cumplido setenta y cinco años de edad.

d) No superar el nivel de recursos económicos a que se hace referencia en el artículo 4.

Artículo 3.—Cuantía de la prestación.—Para cada anualidad, la Junta de Gobierno del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (I.S.F.A.S.) fijará la cuantía de las ayudas, de acuerdo con las disponibilidades del Fondo especial de Asistencia Social para el ejercicio.

La Junta de Gobierno del I.S.F.A.S. podrá graduar dicho importe en atención al nivel de ingresos y el número de miembros de la unidad familiar.

Artículo 4.—Nivel de recursos económicos.—Asimismo, la Junta de Gobierno determinará anualmente el nivel máximo de ingresos y los incrementos que sobre el mismo procedan cuando el beneficiario forme parte de una unidad familiar.

Artículo 5.—Estimación de los recursos económicos.—Se computarán como recursos económicos, el importe bruto de las rentas o ingresos percibidos por el beneficiario o, en su caso, por todos los miembros de la unidad familiar, cualquiera que sea su naturaleza o procedencia, entre otros:

—Los derivados del derecho de alimentos que conforme a la legislación civil pudieran tener reconocidos.

—Las pensiones, subsidios y ayudas económicas otorgadas por el Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales o Entes de la Seguridad Social incluido el I.S.F.A.S.

La circunstancia de que los eventuales perceptores estuvieran acogidos en régimen de internado en Centros financiados mayoritariamente con fondos públicos se consideran como un ingreso por la cuantía de dos tercios de la cifra que para el ejercicio económico se halle señalada como límite máximo de ingresos, prescindiendo de los incrementos que se mencionan en el artículo 4.

Artículo 6.—Concepto de Unidad Familiar.—A los efectos previstos en los artículos anteriores, tendrán la consideración de miembros de la unidad familiar los que resulten de la aplicación del artículo 66 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Artículo 7.—Compatibilidad.—La prestación por extrema ancianidad es compatible con cualquier otro tipo de ayuda a que pudiera tener derecho el beneficiario, por el I.S.F.A.S., otro Ente Gestor de la Seguridad Social o Administración Pública, aún de análoga naturaleza y finalidad. Sin perjuicio del cómputo de éstas para la estimación de los ingresos.

Artículo 8.—Reconocimiento del derecho y efectividad de las prestaciones.—El reconocimiento del derecho a la ayuda por extrema ancianidad corresponde al I.S.F.A.S., mediante resolución de su Gerencia, contra la que cabe reclamación ante la Junta de Gobierno.

Las ayudas se devengarán con efectos retroactivos a partir del día primero del mes siguiente a la fecha de presentación de la respectiva solicitud.

Artículo 9.—Pago y prescripción.—El pago de las ayudas se efectuará por mensualidades vencidas, sin devengos extraordinarios en los meses de junio y diciembre.

El derecho al percibo de cada mensualidad prescribirá al año de su vencimiento.

Artículo 10.—Duración de la prestación.—Los subsidios que se reconozcan en virtud de lo regulado en la presente instrucción se contraen temporalmente al ejercicio económico de su concesión.

No obstante, la Junta de Gobierno en la convocatoria anual podrá determinar su renovación, sin necesidad de nueva solicitud, para los beneficios que continuaren reuniendo las condiciones previstas en el artículo 2.º; lo que se acreditará en la forma que la misma establezca.

Artículo 11.—Obligación de información y responsabilidad.—Los perceptores vendrán obligados a poner en conocimiento de la Gerencia cualquier modificación de las condiciones y circunstancias contempladas en la concesión o determinación de la cuantía de la prestación.

Su incumplimiento, así como las faltas de veracidad u omisión en las declaraciones, constituirá causa determinante de la revocación de la ayuda, con reintegro de lo indebidamente percibido, sin perjuicio de las actuaciones que de otro orden procedieren.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—No obstante lo establecido en el artículo 8, cuando las peticiones de ayuda se presenten dentro de los tres meses siguientes a la publicación de esta instrucción. Las concesiones surtirán efectos económicos a partir del día primero del mes siguiente al que se hubieran cumplido las condiciones exigidas en el artículo 2, sin que dichos efectos puedan retrotraerse a fecha anterior a 1 de abril de 1986.

Segunda.—A efectos de inmediata aplicación, se fijan para el año 1986 la cuantía, el nivel máximo de ingreso y los incrementos a que se refieren los artículos 3 y 4, de conformidad con la tabla siguiente:

Número de miembros de la Unidad Familiar	C = $\frac{\text{Ingresos totales anuales familiares}}{\text{N.º Miembros de la U.F.} \times 12}$	
	1	45.000 > C > 30.000
2	35.000 > C > 25.000	25.000 > C
3 ó más	30.000 > C > 20.000	20.000 > C
Cuantía Prestación Mensual	6.500	7.500

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Los expedientes de solicitud de ayuda que se hallaren en curso de tramitación a la entrada en vigor de esta Instrucción General, se instruirán y resolverán de conformidad con la Instrucción General 4.04. aprobada por la Junta de Gobierno del I.S.F.A.S. en su reunión del día 29 de junio de 1977.

Segunda.—Las concesiones derivadas de solicitudes formuladas con anterioridad a la publicación de la presente disposición, caducarán el día 31 de diciembre de 1986. Por tal circunstancia, los perceptores que a tenor de la misma conserven el derecho a la ayuda, deberán solicitar su renovación.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogado el punto II-3 de la Instrucción General 4.04. sobre Asistencia Social, aprobada en reunión de la Junta de Gobierno del I.S.F.A.S. de 29 de junio de 1977 y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a la presente.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se faculta a la Gerencia del I.S.F.A.S., para dictar las instrucciones y circulares que considere precisas para la aplicación de esta Instrucción y en especial la determinación de la documentación mínima exigible.

Segunda.—La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 26 de febrero de 1986.—El Teniente General Presidente de la Junta de Gobierno del ISFAS, Manuel Vallespín González-Valdés.

HOJAS DE SERVICIOS

Orden 150/06083/86

Con objeto de mantener al día las documentaciones obrantes en el Consejo Superior del Ejército, a los fines que le son propios, las Capitanías Generales, Subinspecciones Regionales, Gobiernos Militares y Jefaturas de Unidades, Centros y Organismos en que radiquen Hojas de Servicios, remitirán a la Secretaría Permanente de dicho Consejo (Cuartel General del Ejército de Tierra, Alcalá, núm. 51, 28071-Madrid), antes del día 15 de mayo próximo, una copia de las hojas anuales correspondientes al pasado año 1985, de los coroneles y tenientes coroneles que a continuación se indican, exceptuando el personal perteneciente al Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa:

- Todos los coroneles, Escala Activa, de las distintas Armas (Grupo "Mando de Armas"), Cuerpos y Servicios.
- Tenientes coroneles, Escala Activa, de las distintas Armas (Grupo "Mando de Armas"), Cuerpos y Servicios, comprendidos en las respectivas escalillas de 1 de enero de 1985, hasta los número siguientes (incluidos):

Infantería hasta el número	467
Caballería hasta el número	65
Artillería hasta el número	176
Ingenieros hasta el número	54
C.I.A.C. (A) hasta el número	26
C.I.A.C. (C) hasta el número	26
Intendencia hasta el número	69
Jurídico hasta el número	14
Sanidad hasta el número	77
Farmacia hasta el número	13
Veterinaria hasta el número	24
Guardia Civil hasta el número	29

Madrid, 7 de marzo de 1986.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

DELEGACION DE FACULTADES

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 42, de fecha 3 de marzo, Orden Ministerial 523/05043/86, página 1.887, se rectifica como sigue:

Donde dice: General Jefe del Mando de Material para dicho Mando, resto del Cuartel General y Organismos Autónomos.

Debe decir: General Jefe del Mando de Personal para dicho Mando, resto del Cuartel General y Organismos Autónomos.

Madrid, 11 de marzo de 1986.

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ANULACION DE REQUISITORIA

Por haber sido habido y detenido el ex-marinero de la Armada Albino San Juan Fontarrosa procesado e interesada su busca y captura en la causa número 138/79, por presunto delito de evasión, por la presente se hace constar queda nula y sin efecto la requisitoria que se insertó en los «Boletines Oficiales del Estado» número 76, de fecha 24 de enero de 1983 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa (Cuartel General de la Armada) número 34, de fecha 10 de febrero de 1983, en las que se llamaba y emplazaba a dicho ex-marinero por el repetido delito de evasión.

Cartagena, 27 de febrero de 1986.

EDICTO

Don Javier Abajo Quintana, teniente auditor, juez instructor del expediente de pérdida de documentos número 120/85, que se instruye por extravío de la tarjeta de identidad naval número 8.608 y de la guía de pertenencia de armas número 40.603, perteneciente al capitán de Sanidad (EE), en situación de Reserva Activa, don José Arroyo Pascasio.

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad Judicial de la Zona Marítima del Mediterráneo, de fecha 6 de febrero de 1986, acuerda declarar justificado el extravío de la mencionada documentación, incurriendo en responsabilidad la persona que la hallare y no las entregare a las Autoridades de Marina.

Cartagena, 7 de febrero de 1986.

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Expediente 44/86

Hasta las 14,00 horas del día 18 de marzo de 1986, se admiten ofertas en la Gerencia de este Instituto, calle Huesca, 31, Madrid, para suministro mediante contratación directa, con promoción de ofertas, de 300.000 talonarios de recetas de farmacia por importe máximo de 8.400.000 pesetas.

El pliego de bases puede examinarse en dicha Gerencia (Servicios Generales) todos los días laborables, desde las 9,00 a las 14,00 horas.

Las ofertas deberán hacerse con sujeción al citado pliego de bases.

El acto de licitación tendrá lugar en la mencionada Gerencia, el día 21 de marzo de 1986, a las 9,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 11 de marzo de 1986.

Núm. 145 (Urgente)

P. 1—1

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Expediente número 24/86

Hasta las doce horas del día 3 de abril de 1986, se reciben ofertas en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, 30005 Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

1. carretilla elevadora usada, por un importe límite de 2.000.000 pesetas.

Plazo de entrega: veinte días, contados a partir de la comunicación de adjudicación.

Fianza provisional: 2 % de la oferta sobre el precio límite.

El pliego de bases, que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

Las ofertas por correo oficial serán válidas, siempre que hayan tenido entrada en esta fábrica antes del cumplimiento del plazo.

Murcia, 10 de marzo de 1986.

Núm. 144

P. 1—1

COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

JEFATURA DE VETERINARIA

Subasta de Ganado

El día 3 de abril, a las 10,00 horas, se subastarán en la Sección Hípica (Viña Acevedo), cuatro caballos, clasificados de desecho perteneciente a RCAC. Montesa-3.

Los interesados pueden informarse en la Jefatura de Veterinaria o en el mismo Acuartelamiento, de las condiciones de ésta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Ceuta, 3 de marzo de 1986.

Núm. 143

P. 1—1

HOJAS DE SERVICIOS

(NUEVO MODELO)

Se hallan a la venta en la Imprenta del «Boletín Oficial de Defensa» y en su Sección de Ventas (Prim, 6) las Hojas de Servicio, a los precios que se detallan:

Hojas de Servicios (1.ª y 2.ª parte).....	210,00 Ptas.
Fichas Resumen.....	15,00 »
Hojas Anuales.....	21,00 »
IPREC.....	15,00 »
Fichas de Calificadores.....	10,00 »
Cubierta 1.ª parte.....	14,00 »
Cubierta 2.ª parte.....	14,00 »
Pliego de las distintas letras.....	13,00 »
Resumen de Calificaciones.....	37,00 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los gastos correspondientes.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Prim, 6.

Para envíos por Correo: Alcalá, 51.